

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	- 1 -
1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- BASE LEGAL.....	2
3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	4
3.1.- NIVELES ORGANIZACIONALES.....	4
3.2.- NIVELES JERÁRQUICOS.....	5
4.- ORGANIGRAMA.....	6
5.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA (FODA).....	7
6.- MARCO DE REFERENCIA DE PLANIFICACIÓN.....	9
6.1.- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	9
6.2.- MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA.....	10
6.3.- VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA.....	11
6.4.- VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	11
6.4.1.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	13
6.5.- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI) 2016 – 2020.....	13
6.5.1.- ARTICULACIÓN DEL PEI 2016-2020 CON EL POA 2020.....	13
6.6.- PRINCIPIOS Y VALORES.....	18
6.7.- ACCIONES DE CORTO PLAZO SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS.....	18
6.7.1.- EJE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA.....	18
6.7.2.- EJE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD.....	19
6.7.3.- EJE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD.....	20
6.7.4.- EJE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA.....	21
6.7.5.- EJE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA.....	22
7.- DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS LOGRADOS DURANTE LA GESTIÓN 2018 - 2019.....	23
7.1.- INGRESOS.....	23
7.2.- FINANCIAMIENTO.....	24
7.3.- GASTOS.....	24
7.4.- LOGROS A LA GESTIÓN 2019.....	25
7.5.- CONCLUSIONES.....	26

8.- ANÁLISIS INTEGRAL DE INGRESOS	26
8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	26
8.1.1.- INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	26
8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS	27
9.- PRESUPUESTO POR SECTORES ECONÓMICOS	28
9.1.- ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN – 2020	28
9.2.- RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO - GESTIÓN 2020	29
9.3.-PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO POR GRUPO DE GASTO	29
9.4.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS RECURRENTES	30
9.5.- PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	30
9.6 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	32
ANEXOS	33
PRESUPUESTO SUBGOBERNACIONES	35
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES NO RECURRENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	39
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR PROYECTO	47

Índice de Cuadros

Cuadro 1.- Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades	7
Cuadro 2.- Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas	8
Cuadro 3.- EJES ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA DEL BIENESTAR	12
Cuadro 4.- ARTICULACIÓN PEI 2016 - 2020 - POA 2020	14
Cuadro 5.- Principios y Valores	18
Cuadro 6.- Salud - Líneas de Acción	18
Cuadro 7 – Educación.- Líneas de Acción.....	18
Cuadro 8.- Gestión Social - Líneas de Acción.....	19
Cuadro 9.- Medio Ambiente - Líneas de Acción.....	19
Cuadro 10.- Energía Eléctrica - Líneas de Acción.....	19
Cuadro 11.- Agua Potable - Líneas de Acción.....	19
Cuadro 12.- Gas Natural - Líneas de Acción	20
Cuadro 13.- Saneamiento Básico - Líneas de Acción.....	20
Cuadro 14.- Vivienda – Líneas de Acción	20
Cuadro 15.- Desarrollo Económico y Productivo – Líneas de Acción.....	20
Cuadro 16.- Energía e Hidrocarburos – Líneas de Acción.....	21
Cuadro 17.- Turismo – Líneas de Acción.....	21
Cuadro 18.- Transporte – Líneas de Acción	21
Cuadro 19.- Recursos Hídricos y Riego - Líneas de Acción.....	21
Cuadro 20.- Cultura y Arte – Líneas de Acción.....	22
Cuadro 21.- Alegría – Líneas de Acción	22
Cuadro 22.- Deporte – Líneas de Acción	22
Cuadro 23.- Convivencia, tranquilidad y Seguridad Ciudadana – Líneas de Acción.....	22
Cuadro 24.- Entretenimiento y Recreación – Líneas de Acción.....	22
Cuadro 25.- Transparencia – Líneas de Acción	23
Cuadro 26.- Autonomía – Líneas de Acción	23
Cuadro 27.- Ingresos Históricos por Renta Petrolera Período 2014-2019.....	23
Cuadro 28.- Resumen Gestión De Financiamiento 2016-Junio 2019	24
Cuadro 29.- Ejecución de Gastos por Sectores.....	25
Cuadro 30 Ejecución por pilares y áreas de intervención al 30 de junio de 2019.....	25
Cuadro 31.- Ingresos por fuente de financiamiento	26
Cuadro 32.- PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	27
Cuadro 33 Presupuesto de Inversión	27
Cuadro 34.- Presupuesto por Sectores Económicos	28

Cuadro 35.- Entidad 0906 - Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	29
Cuadro 36.- Resumen de Presupuesto de Recursos por Rubro	29
Cuadro 37.- Gastos de Funcionamiento por Fuente de Financiamiento	30
Cuadro 38.- Presupuesto por Programas	30
Cuadro 39.- Partidas no Asignables a Programas	30
Cuadro 40.- Transferencias Municipios	32

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N° 1. Esquema de la Planificación	10
Gráfica N° 2. INGRESOS PERCIBIDOS POR RUBRO	23
Gráfica N° 3. INGRESOS POR RENTA PETROLERA 2015 – 2019	24
Gráfica N° 4. Ejecución de Gastos por Sectores	25
Gráfica N° 5. Ejecución por pilares y áreas de intervención al 30 de junio de 2019	26
Gráfica N° 6. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	26
Gráfica N° 7. PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	27
Gráfica N° 8. PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA GESTION 2020 POR NIVEL ORGANIZACIONAL ...	28
Gráfica N° 9. PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA GESTION 2020 POR SECTORES ECONÓMICOS...	28

PRESENTACIÓN

En el marco de la normativa vigente, tengo a bien presentar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2020 y el Presupuesto Plurianual 2016 - 2020, previa programación realizada de manera participativa con todas las dependencias del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

La programación de operaciones se sujeta a los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Departamento de Tarija 2016-2020 y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 - 2020, los mismos que están en armonía con los ejes estratégicos de la *Agenda del Bienestar* y articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica 2025, como establece la norma y en tanto no se contraponga a las decisiones de la sociedad civil.

Bajo ese contexto, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presenta el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2020, que se constituye en el instrumento de gestión a corto plazo, que servirá a las unidades organizacionales como un instrumento de gerencia pública, para la efectiva toma de decisiones y ejecución eficiente de las operaciones de funcionamiento e inversión.

Tarija, Septiembre de 2019.

1.- INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT), en su condición de Entidad del desarrollo Departamental, presenta el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2020 y el Presupuesto Plurianual Ajustado 2019-2025 previa programación realizada de manera participativa con las Direcciones Administrativas (DA) y Unidades Ejecutoras (UE) del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, dando cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como Órgano Rector encargado de proponer políticas y líneas presupuestarias para la asignación de recursos anuales de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social, y conforme a los parámetros del marco macroeconómico y fiscal.

La programación de operaciones se sujeta a los objetivos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Departamento de Tarija 2016 – 2020 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, los mismos que están en armonía con los ejes estratégicos de la *Agenda del Bienestar* y articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 - 2020 y la Agenda Patriótica 2025, como lo manda la norma y en tanto no se contraponga a las decisiones de la sociedad civil.

En su contenido, el presente documento recoge las demandas y potencialidades de los sectores, con el objetivo fundamental de fortalecer la consolidación del desarrollo departamental, generando condiciones y desarrollando una cultura de convivencia pacífica y armónica de la sociedad en su conjunto.

El desafío grande de esta gestión es implementar un nuevo modelo de desarrollo en el cual se plantea una alianza del Gobierno Departamental con su pueblo. Esta alianza tiene que ver con la construcción de: *Tarija más allá del gas*.

Para mirar el futuro se construye un horizonte para el Departamento: la *Agenda del Bienestar*. Esta Agenda plantea la construcción de un departamento que privilegia el bienestar social y económico brindando las condiciones para que el pueblo pueda vivir feliz.

El Anteproyecto de POA-Presupuesto 2020 del GADT está en función de la política de austeridad, control de gasto público y transparencia, definida en el Estado Boliviano y en relación directa con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 con su Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, que determinan las directrices de planificación estratégica y de corto plazo.

Bajo este contexto, el GADT presenta el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Gestión 2020, que se constituye en el instrumento de gestión a corto plazo, que servirá a las unidades organizacionales como un instrumento de gerencia pública,

para la efectiva toma de decisiones y ejecución eficiente de las operaciones de funcionamiento e inversión.

2.- BASE LEGAL

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización 'Andrés Ibáñez'; en la cual se estipula: Artículo 12. (Forma de Gobierno).

II. La autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

De acuerdo al Artículo 30. El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos:

1. Una asamblea departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrada por asambleístas departamentales elegidos y elegidas, según criterios de población, territorio y equidad de género, por sufragio universal y por asambleístas departamentales representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Las y los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos deberán ser elegidas y elegidos de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

2. Un Órgano Ejecutivo, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales, cuyo número y atribuciones serán establecidos en el estatuto. La Gobernadora o Gobernador será elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de los asambleístas.

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales, están dadas de acuerdo al siguiente marco normativo: Constitución Política del Estado, artículos 299 al 300 y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Título V Capítulo III Alcance de las Competencias.

El Estatuto Autonómico Departamental de Tarija. Establece en el numeral 26. Artículo 36, que es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Departamental, "elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Artículo 1. (Marco Constitucional). En el marco de la Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del Estado. El Régimen de alcance competencial contempla los siguientes artículos que tienen relación directa con la base legal para la

elaboración del POA 2020 y que en forma textual se detalla a continuación:

Artículo 64. (Competencias de las Entidades Territoriales Autónomas)

I. Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la normativa en vigencia.

Se establecen principios por los que se rigen la organización territorial y las Entidades Territoriales Autónomas las cuales son reconocidas por la CPE, se hace mención a los principios que respaldan la solicitud para la aprobación de los proyectos:

Solidaridad.- Los gobiernos autónomos actuarán conjuntamente con el nivel central del Estado en la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la coordinación y cooperación permanente entre ellos y utilizarán mecanismos redistributivos para garantizar un aprovechamiento equitativo de los recursos.

Bien Común.- La actuación de los gobiernos autónomos se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad los intereses generales en la filosofía del vivir, propio de nuestras culturas.

Reciprocidad.- El nivel central del Estado, los gobiernos Autónomos y las administraciones descentralizadas regirán sus relaciones en condiciones de mutuo respeto y colaboración, en beneficio de los habitantes del Estado.

Gradualidad.- Las entidades territoriales autónomas ejercen efectivamente sus competencias de forma progresiva y de acuerdo a sus propias capacidades.

II. Los ingresos que la presente Ley asigna a las entidades territoriales autónomas tendrán como destino el financiamiento de la totalidad de competencias previstas en los Artículos 299 al 304 de la Constitución Política del Estado.

III. Las competencias de las entidades territoriales autónomas se ejercen bajo responsabilidad directa de sus autoridades, debiendo sujetarse a los sistemas de gestión pública, control gubernamental establecidos en la ley, así como al control jurisdiccional.

Artículo 93. (Planificación)

II. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2, 32 y 35, Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

Diseñar y establecer el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.

Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción. Artículo 94 (Ordenamiento Territorial) II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 5, Parágrafo I del Artículo 300, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, en coordinación con los municipios y las autonomías indígena originaria campesinas.

Diseñar y ejecutar, en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan Departamental de Uso de Suelos en coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.

Asimismo, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece:

Título II Subsistemas del Sistema de Planificación Integral del Estado; Capítulo I Subsistema de Planificación; Artículo 13. (Alcance del Subsistema de Planificación).

I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

III. La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:

3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI).

5. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

V. La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA)...

Artículo 23. (Planes Operativos Anuales).

I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Constitución Política del Estado (CPE) en el artículo 277 establece: "El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo" y en su artículo 279 define Órgano Ejecutivo Departamental dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

La Gobernación del Departamento de Tarifa, Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarifa, es una entidad territorial de la administración pública que administra y gobierna dentro de la jurisdicción del Departamento de Tarifa de acuerdo a las facultades y competencias que le confieren la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental de Tarifa; es responsable del logro de su programación de operaciones, para la cual administra recursos asignados en el Presupuesto del Estado y produce estados contables, se constituye en la instancia máxima de gestión político institucional y administrativa dentro del Departamento.

Para el cumplimiento de los principios establecidos a partir de las disposiciones nacionales y en el marco de las políticas departamentales, la Gobernación del Departamento define su diseño organizacional a partir de las siguientes normas departamentales:

- a) Estatuto Autonómico Departamental
- b) Ley Departamental N° 129 de 24 de julio del 2015 "Ley de Organización del Ejecutivo Departamental".
- c) Decreto Departamental N° 017/2016 del 27 de Septiembre del 2015 – Reglamentario de la Ley N° 129.

Decreto Departamental N° 017/2016 en vigencia desde septiembre de 2016. La Gobernación de Tarifa cuenta con nueva estructura organizacional la que se detalla a continuación:

3.1.- NIVELES ORGANIZACIONALES

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los siguientes niveles:

- a) Directivo: Que dirige y aprueba los objetivos, políticas y estrategias.

Está conformada por el Gobernador (ra), las instancias de asesoramiento y apoyo, y las instancias de control y transparencia.

- Asesoramiento y Apoyo

Asesoría General

Dirección General del Despacho

Dirección de Comunicación e Información Pública

- Control y Transparencia

Auditoría Interna

Dirección Departamental de Transparencia

- b) Ejecutivo: Responsable de la ejecución de las políticas, normas reglamentos y procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos generales departamentales, así como el relacionamiento interinstitucional.

Comprende las Sub – Gobernaciones y Secretarías Departamentales.

Las Sub Gobernaciones corresponden a la instancia desconcentrada, administrativa, financiera, técnica y operativa del Órgano Ejecutivo Departamental, encargada de ejecutar políticas, programas, planes y proyectos en el marco de la política departamental de desarrollo en el territorio de un municipio.

Las Secretarías Departamentales comprenden: Secretarías Departamentales de Coordinación, Secretarías Departamentales de Administración y de Apoyo, Secretarías Departamentales Sectoriales o Sustantivas.

Comprenden:

- Secretarías Departamentales de Coordinación:
 - Gobernabilidad
 - Coordinación Institucional
- Secretarías Departamentales de Administración:
 - Gestión Institucional
 - Planificación e Inversión
 - Economía y Finanzas
 - Seguridad Justicia y Derechos Humanos
 - Desarrollo Institucional Autónomo
- Secretarías Departamentales Sectoriales o Sustantivas:
 - Desarrollo Productivo
 - Energía e Hidrocarburos
 - Recursos Naturales y Medio Ambiente

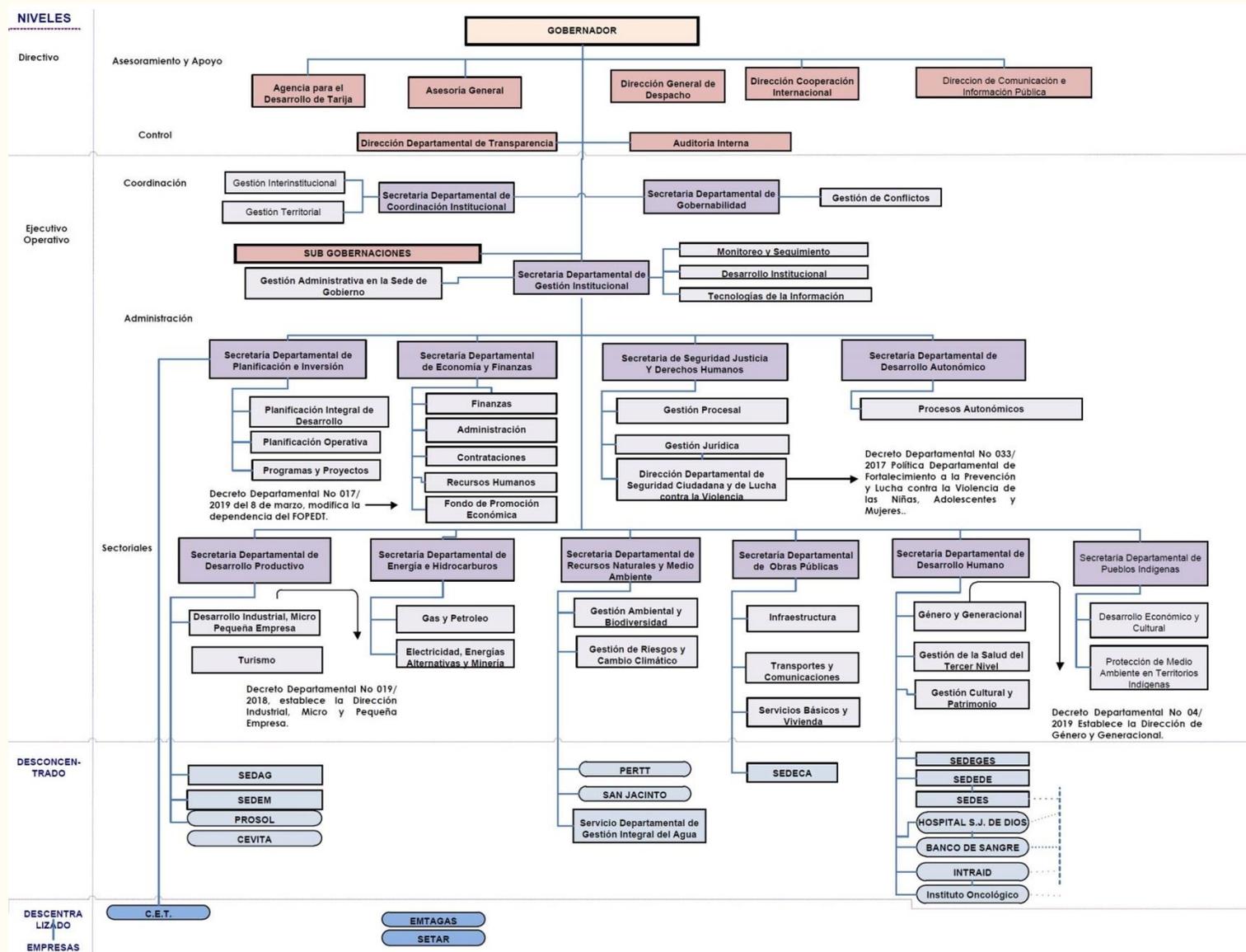
- Obras Públicas
 - Desarrollo Humano
 - Pueblos Indígenas
- c) Operativo: Responsable directo de la ejecución de las tareas, procesos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y planes de la institución. Comprende la estructura interna de cada Secretaría Departamental, Unidades Desconcentradas, Unidades Descentralizadas, Empresas Departamentales.

3.2- NIVELES JERÁRQUICOS

La jerarquía establece:

- Gobernador (a)
- Sub-Gobernador (a)
- Secretario (a) Departamental
- Director (a) Departamental / Asesor (a)
- Jefe (a) de Unidad / Asesor (a)
- Profesional
- Técnico
- Auxiliar

4.- ORGANIGRAMA



5.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA (FODA)

El Análisis FODA se realiza observando y describiendo las características de la Entidad y su entorno, el Análisis FODA permite detectar las Fortalezas y las Debilidades de la Entidad y las Oportunidades y Amenazas en el entorno.

El Análisis FODA ofrece datos para conocer la situación interna real en que se encuentra la Entidad, así como las amenazas y oportunidades que existen en el entorno y que afectan directamente a su funcionamiento.

Este modelo de análisis proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de una decisión.

Cuadro 1.- Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura Organizacional adecuada al marco competencial. ➤ Existencia de una estructura sectorial. ➤ Presencia de estructuras organizacionales en cada sección de provincia. 	<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con personal de carrera para darle estabilidad a la institución. ➤ Débil sistema de evaluación del desempeño.
<p>B.-COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen Instancias de Coordinación interna entre el nivel ejecutivo departamental. ➤ Existe coordinación entre el ejecutivo Departamental y Sub-Gobernadores. ➤ Reuniones de gabinete establecidas. 	<p>B.- COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficiente coordinación interna en las instancias de la Gobernación, entre Secretarías y Unidades Desconcentradas ➤ Débil coordinación de los Sub-Gobernadores con las Secretarías Departamentales.
<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas reparticiones de la gobernación están conectadas en red. ➤ Existen unidades para transparentar la gestión pública por medio de la información y comunicación (transparencia, comunicación e información pública). ➤ La gobernación cuenta con su página web. 	<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Insuficientes mecanismos de comunicación interna en la Gobernación. ➤ Insuficiente articulación de los sistemas de información institucional. ➤ Canales internos de comunicación e información lentas e insuficientes. ➤ Deficiente comunicación sobre los impactos y resultados de la gestión de la Gobernación hacia la población.
<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con personal calificado y con experiencia en la Gobernación. ➤ Existe personal comprometido y con conocimiento de la problemática institucional y/o departamental. ➤ Gobernación cuenta con una Escuela de Gestión Pública para capacitación a los funcionarios de la Entidad en las diferentes áreas del conocimiento. 	<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Alrededor de 15% del personal es contratado. ➤ La Dirección Departamental de Recursos Humanos no tiene tuición y control a nivel departamental. ➤ No se cuenta con un Sistema Automatizado de Administración de Personal que permita generar indicadores e información estadística, así como realizar el seguimiento y monitoreo del personal. ➤ Bajos niveles salariales de acuerdo a la responsabilidad, funciones que desempeñan los funcionarios y según su nivel de formación profesional en comparación con otras instituciones públicas como el Municipio. (No existe incremento salarial desde 2005 para el nivel operativo).
<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen sistemas informáticos de control físico administrativo en las Unidades Operativas de las 11 Secciones de Provincia: Sistema de Información sobre inversiones (SISIN Web), Sistema de Gestión Pública (SIGEP). ➤ Existe un Sistema de Gerencia y Adm. de Proyectos (SIGAP) para seguimiento a procesos y pagos de planillas. ➤ Existen reglamentos específicos de 7 sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados. ➤ Se cuenta con reglamentos administrativos y manuales de procedimientos. 	<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe demasiada dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas para el manejo del SIGEP. ➤ Existe demasiada dependencia del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para el manejo del SISIN web y temas relacionados con la inversión pública. ➤ Insuficiente difusión de la normativa nacional y departamental vigente. ➤ Lentitud en los procesos administrativos. ➤ Escasa difusión, socialización y conocimiento de normas, reglamentos y manuales al interior de la Institución.

<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de recursos financieros provenientes de las regalías e impuestos a los hidrocarburos. ➤ Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) posibilita generar nuevos ingresos por tasas o impuestos departamentales. ➤ Potencial para generar más recursos propios en entidades descentralizadas, programas y empresas públicas departamentales. 	<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducción drástica de ingresos departamentales por regalías, debido a la baja de precios de los hidrocarburos. ➤ Compromisos de inversión institucional sin financiamiento asegurado. ➤ Elevados compromisos con los Gobiernos Autónomos Municipales que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales. ➤ Elevados compromisos con entidades del nivel Central del Estado que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales.
<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades organizacionales cuentan con equipos informáticos modernos. ➤ La gobernación cuenta con predios que pueden ser utilizados eficientemente. ➤ La mayoría de las Sub-Gobernaciones cuentan con infraestructura propia y equipamiento de buena calidad. ➤ Las Entidades Desconcentradas cuentan con equipos, maquinaria pesada y vehículos (SEDAG, SEDECA, San Jacinto, PERTT) 	<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobernación no cuenta con ambientes propios para su funcionamiento, se tienen oficinas diseminadas por toda la ciudad, funcionan en ambientes alquilados no adecuados y con hacinamiento en algunos casos. ➤ No se realiza mantenimiento preventivo y regular de equipos informáticos. ➤ Mala distribución de medios de transporte y no se realiza un mantenimiento adecuado a los motorizados.
<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Gobernador y Sub-Gobernadores elegidos por voto popular. ➤ Estatuto autonómico departamental compatibilizado y promulgado en vigencia plena 	<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta coordinación entre Gobernación y Asamblea Legislativa Departamental para trabajar como Gobierno Departamental con una agenda compatibilizada entre ambos niveles de gobierno. ➤ Los liderazgos están distribuidos en las Sub-Gobernaciones no hay una cohesión social y política que permita un liderazgo unitario departamental Institucional.

Cuadro 2.- Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Posibilidad de apalancamiento de recursos externos. ➤ Existe inversión estatal en el rubro hidrocarburífero en el departamento. ➤ Existe opción de desarrollar sociedades con el Nivel Central del Estado. ➤ Constitución de "Agencia para el Desarrollo", para dinamizar y articular la inversión público-privada y generar inversiones para diversificar la economía departamental. 	<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disminución de precios y/o cantidad de venta de gas. ➤ Reducción de los ingresos por aplicación de normas nacionales. ➤ Ley Departamental 206 no es sostenible y contempla recursos que Administra el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, debilita las finanzas departamentales incluso para el cumplimiento de sus propias competencias. ➤ Compromisos con el Gobierno Central sin financiamiento asegurado ➤ Pacto fiscal nacional puede reducir los ingresos Departamentales.
<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación a nivel Departamental. 	<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Débil generación de tecnología endógena (propio). ➤ Elevado costo de Tecnología y Maquinaria para la producción.
<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las organizaciones sociales y políticas del Departamento dispuestas a dialogar para concertar pacto social y visión de desarrollo. 	<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) afecta la gestión del Gobierno Departamental. Que no responden necesariamente a una visión integral de desarrollo del departamento.

<p>D.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y autoridades electas democráticamente y que gozan de legitimidad. ➤ Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental en vigencia. ➤ Posibilidad en base a normas y planificación estratégica de articular procesos con otros niveles de gobierno para generar sinergias e inversiones concurrentes que capten más recursos para el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. 	<p>D.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea Departamental en constante conflictos. ➤ Los liderazgos están distribuidos en las Unidades seccionales, carecen de una visión integral departamental de desarrollo, debilitando la consecución de objetivos de impacto social y económico de carácter departamental y estratégico. ➤ Complejo sistema de gobernabilidad departamental.
<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Existen Leyes y Decretos Departamentales que le dan el marco legal para el funcionamiento de la Entidad. ➤ Se cuenta Estatuto Autonómico Departamental en Plena vigencia. 	<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas Leyes departamentales aprobadas por la Asamblea Departamental, provocan desequilibrios financieros en el Ejecutivo, por la cantidad de recursos que comprometen, siendo que existe crisis.

6.- MARCO DE REFERENCIA DE PLANIFICACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo ha presentado, las directrices de planificación de mediano plazo, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales para elaborar y articular los planes de mediano plazo, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

El Programa Operativo Anual (POA) de la Gobernación del Dpto. de Tarija se encuentra articulado a los planes de desarrollo de mediano plazo, como ser: Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), es implementado en la presente gestión con una visión articulada integrada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020; para cumplir los postulados de la agenda mencionada, acorde a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

En el marco de las políticas nacionales definidas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, las Directrices de Formulación Presupuestaria establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal y las políticas sectoriales, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija ha desarrollado instrumentos que permiten consolidar la estructura de vinculación entre las Estrategias y la Programación Operativa Anual.

6.1.- PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

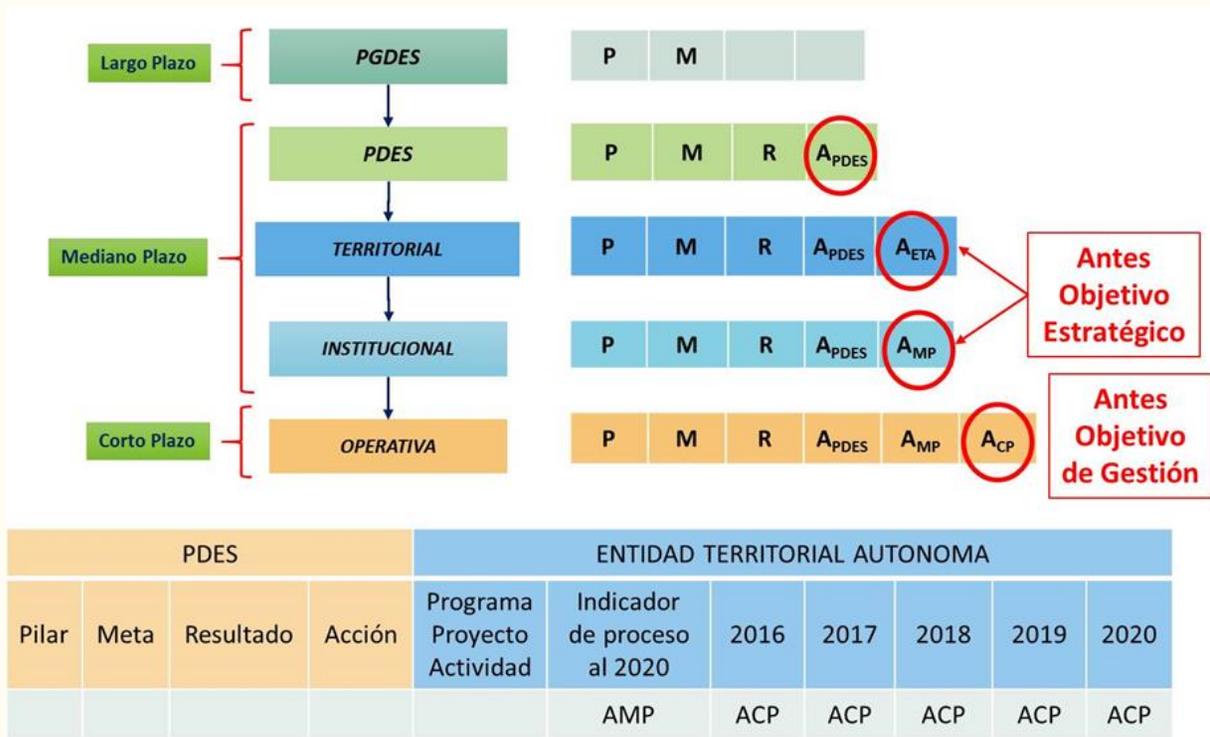
El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco

estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2016 – 2020; la Agenda Patriótica 2025 plasma en su contenido la realidad para Bolivia el año 2025. Para este efecto, se han planteado 13 Pilares:

1. Erradicación de la Pobreza Extrema.
2. Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral.
4. Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia.
5. Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.
10. Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
11. Soberanía de la Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.
12. Disfrute y Felicidad Plena de fiestas y el medio ambiente.
13. Reencuentro Soberano con el mar.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria, determinan la correspondencia que debe darse entre los instrumentos de planificación:

Gráfica N° 1. Esquema de la Planificación



Fuente: Min. Planificación del Desarrollo.

En función al anterior esquema, el Gobierno Autónomo Departamental de Taraja ha desarrollado su estructura de planificación y lineamientos estratégicos desde los pilares y metas establecidos en la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, y a nivel departamental se cuenta con el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 aprobado con Ley Departamental N° 391 y el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 aprobado con Decreto Departamental N° 052/2017. El Gobierno Autónomo Departamental de Taraja en el marco de sus competencias ha desarrollado el Plan Estratégico

Institucional 2016 – 2020 cuyos lineamientos estratégicos están enmarcados en la Misión y Visión que se detallan a continuación:

6.2.- MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

Las actividades a desarrollar durante la gestión fiscal 2020 se justifican a través de la siguiente misión institucional formulada por la Gobernación del Departamento de Taraja que pretende alcanzar y/o coadyuvar a los objetivos y metas a nivel departamental y nacional.

“

MISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es una entidad territorial que gestiona y administra los recursos públicos departamentales, con el fin de constituir una sociedad justa y armoniosa, garantizar el bienestar, desarrollo, seguridad y protección de las personas. Reafirmar y consolidar la unidad departamental, garantizando el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental.

”

6.3.- VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA

El PTDI del Departamento de Tarija 2016 – 2020, tiene los siguientes Ejes Estratégicos:

- Plan Vida.
- Plan Dignidad.
- Plan Oportunidad.
- Plan Alegría.
- Plan Transparencia.

Para lograr los objetivos de estos Ejes Estratégicos, el GADT plantea la siguiente Visión Institucional:

“

VISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En el año 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; genera bienes y servicios que agregan valor a la economía y satisfacen las necesidades de la sociedad de todo su territorio; se constituye en el promotor más dinámico del desarrollo humano bajo los principios de la unidad, equidad social y de género, justicia, diversidad cultural y respeto al medio ambiente.

”

6.4.- VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del Departamento de Tarija 2016 – 2020, se plantea un enfoque

territorializado basado en los Sistemas de Vida. El PTDI, plantea una visión de futuro departamental, Ejes Estratégicos expresados en sus Planes, Objetivos y Áreas de intervención.

VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Tarija, departamento del bienestar, donde sus habitantes, satisfacen sus necesidades materiales e inmateriales y desarrollan plenamente todas sus potencialidades para vivir más felices

Cuadro 3.- EJES ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA DEL BIENESTAR

	PLAN VIDA	PLAN DIGNIDAD	PLAN OPORTUNIDAD	PLAN ALEGRÍA	PLAN TRANSPARENCIA
OBJETIVO	Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.	Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.	Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.	Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.	Consolidar la autonomía departamental, regional del chaco, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Salud Educación Gestión social Gestión ambiental Aprovechamiento Sostenible de los RRNN 	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable Saneamiento básico Gas Electricidad 	<ul style="list-style-type: none"> Producción agropecuaria Industria y Turismo Integración Hidrocarburos y Energía Riego/Presas 	<ul style="list-style-type: none"> Arte y cultura Deporte Seguridad y convivencia Recreación Derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio pleno de la autonomía Eficiencia y transparencia Articulación intergubernativa Participación y control social

Los Ejes estratégicos de la *Agenda del Bienestar*, se articulan con los 13 pilares propuestos en el PDES 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica 2025 y sustentan la política departamental hacia al desarrollo integral sostenible.

6.4.1.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos que la institución debe seguir, están establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), basado en la *Agenda del Bienestar* y en las Mesas de Diálogo realizadas por Sistemas de Vida en el proceso de formulación del PTDI en el marco de las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

6.5.1.- ARTICULACIÓN DEL PEI 2016-2020 CON EL POA 2020

Contribuyendo a los objetivos definidos en: el Plan General de Desarrollo Económico y Social, la Agenda Patriótica 2025, y el Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020; el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarifa plantea las siguientes acciones estratégicas:

Ejes Estratégicos de la Agenda del Bienestar:



6.5.- OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI) 2016 – 2020

VIDA OBJETIVO 1	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.
DIGNIDAD OBJETIVO 2	<ul style="list-style-type: none"> Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.
OPORTUNIDAD OBJETIVO 3	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.
ALEGRÍA OBJETIVO 4	<ul style="list-style-type: none"> Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar.
TRANSPARENCIA OBJETIVO 5	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la autonomía departamental, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.

Cuadro 4.- ARTICULACIÓN PEI 2016 - 2020 - POA 2020

N°	Acciones de Mediano Plazo Antes Objetivos Estratégicos PEI 2016-2020	Acciones de Corto Plazo Antes Objetivos de Gestión POA 2020	RESPONSABLES
PLAN VIDA			
<i>SALUD</i>			
1	Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 72,2 años a 73,2 años de vida de la población del Departamento de Tarija, desde la gestión 2016 a 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 73,00 años a 73,20 años de vida de la población con los pueblos indígena originario campesino del Dpto. de Tarija, en la gestión 2020. 	Stría. Dptal. de Obras Públicas Stría. Dptal. de Desarrollo Humano
<i>EDUCACIÓN</i>			
2	Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa, solidaria, con equidad social y de género, incrementando de 8,8 años a 9,2 Años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género con inclusión de los pueblos indígena originario campesino, incrementando de 9,1 años a 9,2 años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija en 2020. 	Secretaría Dptal. de Coordinación Institucional Gobiernos Municipales Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Universidad AJMS Sub Gobernaciones
<i>GESTIÓN SOCIAL</i>			
3	Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos y con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, desde el año 2016 al 2020,	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, en el 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones Adm. Central Programas Sub Gobernaciones
<i>MEDIO AMBIENTE</i>			
4	Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 22,09% a 25,00%; en el Departamento hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente con los pueblos indígena originario campesino: (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 24,00% a 25,00%; en el Departamento de Tarija en el año 2020. 	Stría. Dptal. de Rec. Nat. y Medio Ambiente PERTT Sub Gobernaciones
PLAN DIGNIDAD			
<i>ENERGÍA ELÉCTRICA</i>			
5	Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 94% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Dpto. de Tarija en el año 2020. 	SETAR Sub Gobernaciones
<i>AGUA POTABLE</i>			
6	Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 82,39% a 90% en el Departamento de Tarija hasta 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 88% a 90% en el Departamento de Tarija en 2020. 	Secretaría Dptal. de RR.NN y Medio Ambiente Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones

<i>GAS NATURAL</i>			
7	Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 88,66 m ³ a 93,66 m ³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 92,66 m³ a 93,66 m³ en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020. 	EMTAGAS GNV
<i>SANEAMIENTO BÁSICO</i>			
8	Contribuir a incrementar la cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 73,82% a 77% en el Departamento hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a incrementar la Cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 76% a 77% en el Departamento de Tarija en el año 2020. 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones Secretaría Dptal. de Recursos Naturales y Medio Ambiente
<i>VIVIENDA</i>			
9	Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 67,44% a 68,42% en el departamento de Tarija hasta el año 2020, con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 68,22% a 68,42% en el departamento de Tarija en el año 2020, con enfoque de género. 	Stría. Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Planificación e Inversión
<i>PLAN OPORTUNIDAD</i>			
<i>DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO</i>			
10	Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 39,08% a 45,00% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarija y con enfoque de género hasta 2020	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 43% a 45% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarija, con los pueblos indígena originario campesinos y con enfoque de género en 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Secretaría de Obras Públicas. Sub Gobernaciones Secretaría Dptal. de Pueblos Indígenas.
<i>ENERGÍA E HIDROCARBUROS</i>			
11	Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas hasta alcanzar 2 MW de potencia en el departamento de Tarija entre el 2015 y el 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas de 1,50 MW a 2,00 MW de potencia en el Dpto. de Tarija a 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.
<i>TURISMO</i>			
12	Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 turistas a 85.000 turistas a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 82000 a 85000 el número de turistas que visitan Tarija a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija en el año 2020. 	Stría. Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
<i>TRANSPORTE</i>			
13	Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 1,87 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,83 a 1,87 en el Departamento de Tarija en el año 2020. 	SEDECA Sub Gobernaciones
<i>RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO</i>			
14	Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 a 35.000 Hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 34500 a 35000 hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija en el año 2020. 	Secretaría Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones

PLAN ALEGRÍA			
CULTURA Y ARTE			
15	Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 29,56 a Bs. 35,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a construir una sociedad inclusiva que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 33,5 a Bs. 35 en el Departamento de Tarija en el año 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
ALEGRÍA			
16	Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,6 hasta 5,8 revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
DEPORTE			
17	Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija, con enfoque de género hasta el 2020	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 34 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Dpto. de Tarija, con enfoque de género en el 2020. 	Secretaría Dptal. Obras Públicas Secretaría Dptal. Des. Humano Sub Gobernaciones Servicio Departamental de Deporte
CONVIVENCIA, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA			
18	Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo los Delitos de Mayor Connotación Social de 20 casos a 18 casos por cada 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo Delitos de Mayor Connotación Social de 18,5 casos a 18 casos por cada 10.000 hab., para vivir en una sociedad no violenta en el Dpto. de Tarija en el 2020. 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos
ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN			
19	Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 265 a 278 para una sociedad divertida hasta el 2020	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 275 a 278 para una sociedad divertida en el 2020. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
PLAN TRANSPARENCIA			
TRANSPARENCIA			
20	Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 65,75% a 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija hasta el 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 72% a 75% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija en el 2020. 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Sub Gobernaciones Secretaría de Gestión Institucional
AUTONOMÍA			
21	Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 85,62% a 90% hasta el 2020 en el departamento de Tarija.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 89% a 90% en el 2020 en el departamento de Tarija. 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional

Basado en los Ejes Estratégicos del PEI del Gobierno Autónomo Departamental de Tarma.

6.6.- PRINCIPIOS Y VALORES

Los objetivos de la gestión están basados sobre un marco de principios y valores institucionales, para dirigir los recursos y esfuerzos al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Cuadro 5.- Principios y Valores

➤ Transparencia	➤ Primero Tarija
➤ Solidaridad	➤ Ética
➤ Cambio y Justicia Social	➤ Autonomía de Verdad
➤ Diversidad	➤ Lealtad
➤ Eficacia	➤ Dignidad
➤ Eficiencia	➤ Honestidad para el Ejercicio del Servicio Público
➤ Equidad Social y de Género	➤ Orgullo de ser lo que somos
➤ Control Social	➤ Respeto
➤ Democracia	➤ Responsabilidad
	➤ Compromiso

6.7.- ACCIONES DE CORTO PLAZO SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS

6.7.1.- EJE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA

El principal desafío es el de valorizar integralmente al ser humano, esto supone erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, garantizar servicios básicos universales para la población Tarijeña conjuntamente con el desarrollo de procesos educativos pedagógicos que permitan consolidar los valores integrales de las personas con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, Asimismo, se inserta el problema derivado de la mala alimentación y nutrición en el Estado.

➤ SALUD.-

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, que permita prevenir y/o disminuir las enfermedades prevalentes, endémicas y de otra índole; a la vez, reducir los índices de morbilidad y mortalidad, mediante la consolidación del Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT) y el fortalecimiento de los programas del sistema de salud departamental.

Productos Esperados:

Fortalecer del acceso universal a la salud con un enfoque integral de atención de calidad y calidez, dotación de infraestructura y equipamiento médico con tecnología de última generación y con recursos humanos especializados en la atención de salud preventiva y asistencial. Mejorar el nivel de salud de la población y consecuentemente la esperanza de vida al nacer, ampliando la cobertura del servicio de salud tanto en las ciudades como en el área rural.

Cuadro 6.- Salud - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecer el sistema de salud a través de dotación de recursos humanos, infraestructura y equipamiento.	Stría. Dptal. de Obras Públicas Stría. Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Consolidar las redes de salud – urbanas y rurales- con enfoque pluricultural (SAFCI).	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Mejorar el servicio del Seguro Universal de Salud Departamental (SUSAT).	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano
➤ Promocionar la salud y prevenir enfermedades.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano.

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a aumentar la Esperanza de Vida al Nacer a través de servicios de salud con equidad social y de género, calidad y calidez de 73,00 años a 73,20 años de vida de la población con los pueblos indígena originario campesino del Dpto. de Tarija, en la gestión 2020.

➤ EDUCACIÓN. -

Garantizar el acceso a los servicios de educación dotando de infraestructura y equipamiento al sector educativo a través de la concurrencia; orientado a brindar un servicio de educación, formación y capacitación con calidad, calidez y pertinencia.

Cuadro 7 – Educación.- Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar de manera concurrente en infraestructura y equipamiento educativo.	Secretaría Dptal. de Coordinación Institucional. GM
➤ Fortalecer la educación superior.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano. UAJMS. Sub Gobernación de Bermejo
➤ Potenciar la educación integral técnica productiva.	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a educar personas íntegras, emprendedoras, capaces de transformar su entorno para consolidar una sociedad justa con equidad social y de género con inclusión de los pueblos indígena originario campesino, incrementando de 9,1 años a 9,2 años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija en 2020.

➤ GESTIÓN SOCIAL.-

Brindar atención integral a los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo y superar condiciones desfavorables en cuestión de género y familia; mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de Centros Integrales y ejecución de programas que contribuyan a la inserción social y su sostenibilidad económica.

Cuadro 8.- Gestión Social - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
➤ Promover la atención integral a personas con capacidades diferentes.	Adm. Central Programas
➤ Promover la atención integral del adulto mayor	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, con enfoque de género, manteniendo la Cantidad de prestaciones de servicio de 13.053 por año para precautelar la integridad física y mental en el Departamento de Tarija, en el año 2020.

➤ MEDIO AMBIENTE.-

Garantizar un medio ambiente sano con mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el manejo integral de los recursos naturales, protegiendo la biodiversidad que contribuya al equilibrio ecológico, el manejo integral del bosque y el uso sustentable del recurso suelo.

Cuadro 9.- Medio Ambiente - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar el uso, recuperación y manejo sustentable del recurso suelo.	Stría. Dptal. de Rec. Nat. y Medio Ambiente, PERTT
➤ Proteger la biodiversidad y contribuir al equilibrio ecológico.	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar el índice de conservación y preservación del medio ambiente con los pueblos indígena originario campesino: (Tierras con Capacidad de Producción Agropecuaria conservada, hectáreas de Bosque conservado, volumen de Agua disponible y valores de Biodiversidad) de 24,00% a 25,00%; en el Departamento de Tarija en el año 2020.

6.7.2.- EJE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD

Se ha construido a partir de un profundo realismo y con la absoluta convicción, decisión a edificar, entre todos, la Tarija que soñamos. Sin exclusiones, sin sectarismos, sin privilegios pues cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir en la sociedad y que nuestras responsabilidades son indelegables. Las prioridades de la población que deben ser plenamente garantizadas son: Agua, Saneamiento básico, Electricidad y un decidido compromiso de apoyo a los Pueblos indígenas.

➤ ENERGÍA ELÉCTRICA.-

Impulsar la generación de energía eléctrica con la instalación de plantas termoeléctricas, hidroeléctricas y la generación de energía no convencional (Solar, Eólica, etc.) que permitan ampliar la cobertura de red de energía eléctrica en el área urbana y rural para uso industrial y domiciliario, así como la comercialización de esta energía al interior y exterior del país.

Cuadro 10.- Energía Eléctrica - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la generación y suministro de energía eléctrica de óptima calidad con estabilidad, confiabilidad y continuidad	SETAR Sub Gobernaciones
➤ Garantizar la generación y suministro de energía eléctrica en el Departamento (hidroeléctrica y termoeléctrica)	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar la Cobertura del servicio de energía eléctrica de 94% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Dpto. de Tarija en el año 2020.

➤ AGUA POTABLE.-

Fortalecer el acceso a agua potable en los hogares del Departamento de Tarija.

Cuadro 11.- Agua Potable - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la Educación sobre el uso y Calidad del Agua	Secretaría Dptal. de RR.NN y Medio Ambiente Secretaría de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Agua Potable en el área rural	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Agua Potable en el área urbana	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la Cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 88% a 90% en el Departamento de Tarija en 2020.

➤ GAS NATURAL.-

Impulsar la Ampliación y Construcción de redes primarias y secundarias de gas domiciliario. Gas Virtual para áreas alejadas, Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas.

Cuadro 12.- Gas Natural - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Promover la masificación del consumo de gas.	EMTAGAS Programa GNV

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a incrementar el consumo per cápita de Gas Natural de 92,66 m³ a 93,66 m³ en el Dpto. de Tarifa en el año 2020.

➤ **SANEAMIENTO BÁSICO.-**

Facilitar el acceso a los servicios básicos desarrollando un sistema eficiente para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos, disminuyendo los efectos negativos mediante la construcción de infraestructura adecuada, buscando una mejor calidad de vida de la población del departamento.

Cuadro 13.- Saneamiento Básico - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar la implementación de sistemas para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos.	Secretaría Dptal. de Obras Públicas
➤ Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Promover el manejo sostenible de aguas subterráneas.	Secretaría Dptal. de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a incrementar la Cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 76% a 77% en el Dpto. de Tarifa en el año 2020.

➤ **VIVIENDA.-**

Fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, y las diferentes unidades organizacionales de la Gobernación para mejorar las capacidades institucionales en el Departamento.

Cuadro 14.- Vivienda – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Construcción de edificios de la Gobernación.	Stría. Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
➤ Apoyar el desarrollo de ciudades y equipamiento de manchas urbanas.	Stría. Dptal. de Planificación e Inversión

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a incrementar la Tenencia de vivienda propia de 68,22% a 68,42 en el departamento de Tarifa en el año 2020, con enfoque de género.

6.7.3.- EJE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD

El desafío es desarrollar acciones que permitan aprovechar oportunidades del entorno para generar empleo e inclusión social, generar acciones de valor agregado, apoyar el desarrollo del sector productivo, Infraestructura productiva, riego, presas, producción agropecuaria, industria y turismo, energía e hidrocarburos, transportes y comunicaciones.

➤ **DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.-**

Fomentar y fortalecer la producción agropecuaria primaria diversificada, buscando incrementar rendimientos y calidad, para la seguridad y soberanía alimentaria, y apoyar a los emprendimientos orientados a desarrollar estructuras de complejos productivos territoriales. Asimismo, fomentar y fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la transformación, industrialización y generación de valor agregado; en recursos naturales renovables y no renovables; dinamizando el crecimiento del sector secundario.

Cuadro 15.- Desarrollo Económico y Productivo – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Construir infraestructura para el desarrollo de mecanismos de agua para producir.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Secretaría de Obras Públicas. Sub Gobernaciones
➤ Incrementar la producción primaria para la seguridad y soberanía alimentaria.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Departamento.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Apoyar la implementación de programas y proyectos para el desarrollo de las diversas identidades culturales del Dpto.	Secretaría Dptal. de Pueblos Indígenas.
➤ Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnológica apropiadas.	Secretaría Dptal de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones del Gran Chaco
➤ Promover la industrialización de los recursos naturales renovables.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
➤ Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Dpto.	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores no extractivos en el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de 43% a 45% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial del departamento de Tarifa, con los pueblos indígena originario campesinos y con enfoque de género en 2020.

> ENERGÍA E HIDROCARBUROS.-

Fomentar y fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la transformación, industrialización y generación de valor agregado, y desarrollar fuentes de energía no tradicionales con participación del Gobierno Departamental y Nacional.

Cuadro 16.- Energía e Hidrocarburos – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
> Apoyo Energético a la productividad y generación de nuevas fuentes de energía	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.
> Participación accionaria del departamento en la industrialización de los hidrocarburos	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar en el desarrollo de proyectos de Energías alternativas para cubrir con la demanda de Energía Eléctrica en Sistemas Aislados y poblaciones dispersas de 1,50 MW a 2,00 MW de potencia en el Dpto. de Tarija en 2020.

> TURISMO.-

Fomentar, mejorar y promocionar los productos, servicios e infraestructura turística, como oferta del turismo departamental y comunitario diversificado de calidad y convertir al Departamento como importante destino turístico nacional e internacional.

Cuadro 17.- Turismo – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
> Apoyar el desarrollo de la oferta turística departamental diversificada y de calidad.	Stría. Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
> Impulsar el turismo comunitario.	Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 82000 a 85000 el número de turistas que visitan Tarija a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija en el año 2020.

> TRANSPORTE.-

Desarrollar un sistema de transporte de calidad y convertir al departamento en un centro de comunicación e integración, a través de la vertebración vial departamental con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras en la red departamental y el mejoramiento aeroportuario para el tráfico interdepartamental e interprovincial.

Cuadro 18.- Transporte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
> Construir, mejorar y mantener los tramos viales del Departamento y los municipios	SEDECA Sub Gobernaciones
> Concluir los tramos de la Red Fundamental	SEDECA Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,83 a 1,87 en el Departamento de Tarija en el año 2020.

> RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO

Promover la preservación de fuentes de agua en las diferentes cuencas hidrográficas y gestionar el manejo racional y su reutilización, con proyectos de: saneamiento y regulación de caudales, la protección de márgenes de los ríos, control de cauces por inundaciones y el manejo sostenible de las aguas subterráneas; para el uso productivo.

Cuadro 19.- Recursos Hídricos y Riego - Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
> Impulsar proyectos de regulación de caudales y cosecha de aguas.	Secretaría Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones
> Promover la preservación de fuentes de agua.	Secretaría Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 34500 a 35000 hectáreas bajo riego en el Departamento de Tarija en el año 2020.

6.7.4.- EJE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA

La expresión emocional de la alegría no está sujeta a normas culturales estrictas, adquiridas durante el proceso de socialización del individuo que determinan cuándo, dónde y con quién puede expresarse esta emoción sino más bien como efecto regulador de la socialización sobre la expresión de la alegría que se extiende a lo largo de la realización del individuo en torno al conjunto de variables culturales, sociales, económicas, espirituales y lúdicas que no necesariamente están en función a la norma social. Los compromisos a desarrollar son: Cultura y Arte, Deporte, Seguridad y convivencia y recreación.

> CULTURA Y ARTE

Rescatar, respetar, proteger y apoyar el desarrollo de las identidades culturales de los habitantes del Departamento y pueblos indígena originario campesino, difundir el patrimonio natural y cultural del Departamento.

Cuadro 20.- Cultura y Arte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecer patrimonio natural y cultural del Departamento.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a construir una sociedad inclusiva que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura y Arte de Bs. 33,5 a Bs. 35 en el Departamento de Tarija en el año 2020.

➤ ALEGRÍA.-

Facilitar el acceso a oportunidades de goce de eventos de satisfacción material e inmaterial.

Cuadro 21.- Alegría – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
• Promoción de Valores y Prácticas que robustecen la Cultura de la Alegría	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,6 hasta 5,8 revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2020.

➤ DEPORTE.-

Fomentar la práctica y participación en las diferentes disciplinas deportivas, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud, orientadas a una formación integral, mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva y diferentes programas.

Cuadro 22.- Deporte – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Apoyar al deporte en lo formativo, recreativo y competitivo	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones Servicio Departamental de Deporte

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 34 a 35 disciplinas deportivas de manera sana y sin restricción en el Dpto. de Tarija, con enfoque de género en el 2020.

➤ CONVIVENCIA, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Mejorar los indicadores de seguridad ciudadana que permitan garantizar una convivencia sana, armónica y

segura; como proteger la integridad física, intelectual y moral de la población, mediante la dotación de infraestructura y equipamiento a la Policía Departamental y mejorar los programas de seguridad ciudadana.

Cuadro 23.- Convivencia, tranquilidad y Seguridad Ciudadana – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Implementar programas y proyectos de seguridad ciudadana.	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a practicar una cultura de paz, con enfoque de género, de convivencia y tranquilidad, reduciendo Delitos de Mayor Connotación Social de 18,5 casos a 18 casos por cada 10.000 hab., para vivir en una sociedad no violenta en el Dpto. de Tarija en el 2020.

➤ ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.-

Promover una sociedad con oportunidades para el entretenimiento y recreación en su tiempo libre.

Cuadro 24.- Entretenimiento y Recreación – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Desarrollo Permanente programas para el disfrute del tiempo libre	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
➤ Promoción de actividades con enfoque recreativo (deportivas, artísticas, culturales y tradicionales) para niños y adultos, en las áreas de esparcimiento público.	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar la disponibilidad de Áreas de entretenimiento y recreación en el departamento de Tarija de 275 a 278 para una sociedad divertida en el 2020.

6.7.5.- EJE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA

Se trabaja en la construcción de un departamento con cero tolerancias a la corrupción y plena transparencia en la gestión pública, formulando normas y diseñando políticas públicas, programas y proyectos con la participación de los actores sociales. Los temas relevantes a desarrollar son: eficiencia y transparencia de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y del Estado. Hacia el ejercicio pleno de la autonomía, articulación de procesos de planificación entre niveles de gobierno.

➤ TRANSPARENCIA.-

Promover la cultura de una sociedad hacia: la transparencia, honestidad, responsabilidad, respeto y dignidad.

Cuadro 25.- Transparencia – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Fortalecimiento de la participación y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Sub Gobernaciones
➤ Fortalecimiento institucional para la democratización y acceso a la información pública	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional
➤ Socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional

Acción de Corto Plazo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar la Eficiencia de las instituciones públicas de 72% a 75% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija en el 2020.

➤ AUTONOMÍA.-

Lograr una autonomía de verdad, desarrollando mecanismos para una institucionalidad autónoma, ejerciendo el derecho de las decisiones e inversiones públicas para el desarrollo con un contenido profundamente social y democrático, ampliamente participativo y con mecanismos de control social efectivos y eficientes para generar desarrollo humano y económico, que consolide la unidad de los tarijeños.

Hacer de Tarija un Departamento más autónomo, con una nueva institucionalidad gubernamental, capaz de conducir una gestión pública honesta, eficiente, transparente, moderna, con participación y control social efectivos, que invierta los recursos con una visión estratégica haciendo prevalecer el interés colectivo sobre los intereses sectoriales o particulares.

Cuadro 26.- Autonomía – Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
➤ Socialización de la Autonomía	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional
➤ Fortalecimiento a la Autonomía Institucional	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional

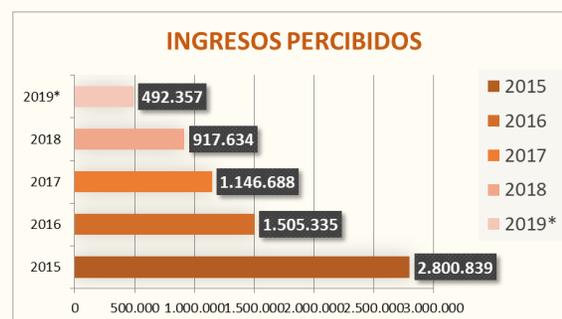
Acción de Corto Plazo e Indicador:

Contribuir a lograr una Autonomía Democrática, Unitaria y Solidaria, para una mejor administración de los recursos propios y asignados de 89% a 90% en el 2020 en el departamento de Tarija.

7.- DIAGNÓSTICO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS LOGRADOS DURANTE LA GESTIÓN 2018 - 2019**7.1.- INGRESOS**

Las Regalías Hidrocarburíferas, Impuesto Especial a los Hidrocarburos e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, son fuentes de recursos que constituyen aproximadamente 90% del total de sus ingresos, por lo que su incremento o disminución son determinantes para la ejecución de las operaciones de funcionamiento e inversión.

En términos porcentuales, la ejecución de los ingresos alcanzó 81.21% en la gestión 2018. Existe un desfase de los ingresos que evidentemente afectó la ejecución de gastos, se puede constatar que las Regalías Hidrocarburíferas siguen siendo el mayor rubro de ingresos alcanzando 58% del total de ingresos percibidos dentro de la gestión 2018, mientras que en la gestión 2019 alcanza a 54,7%.

Gráfica N° 2. INGRESOS PERCIBIDOS POR RUBRO PERIODO 2015-2019 En miles de Bolivianos

* Percibido al 31 de Agosto de 2019

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria por principales ingresos históricos de la renta petrolera correspondiendo a: Regalías Hidrocarburíferas, IDH e IEHD del periodo 2015 – 2019

Cuadro 27.- Ingresos Históricos por Renta Petrolera Período 2014-2019 (En Miles de Bolivianos)

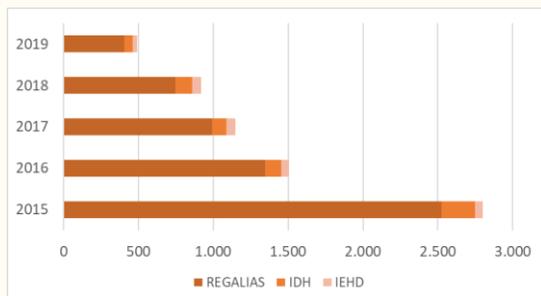
GESTION	REGALIAS	IDH	IEHD	TOTAL
2015	2.525.454	224.394	50.991	2.800.839
2016	1.344.513	107.735	53.087	1.505.335
2017	993.205	92.347	61.136	1.146.688
2018	747.106	110.048	60.480	917.634
2019*	404.955	57.015	30.387	492.357
TOTAL	6.015.233	591.539	256.081	6.862.853

* Percibido al 31 de Agosto de 2019
Fuente: SIGEP

El período de mayores ingresos fue entre el 2011 y 2014, en total por renta petrolera se recibió Bs. 13.201 millones. Entre el 2015 y 2019 se recibió por el mismo concepto Bs. 6.061 millones. Desde el año 2018 no contempla el 45% que administra la Región Autónoma del Chaco, el presupuesto

que administrará el Gobierno Autónomo Departamental será de Bs. 747 millones.

**Gráfica N° 3. INGRESOS POR RENTA PETROLERA
2015 – 2019
(En Millones de Bolivianos)**



Tomando como año de comparación el 2015, el 2016 la renta petrolera disminuyó 54%, el 2017 en 40%, el 2018 en 32% y el 2019 se prevé 57% de disminución en relación al año 2015.

7.2.- FINANCIAMIENTO

En los 3 últimos años la reducción de los ingresos, la cantidad de recursos comprometidos y planillas pendientes de pago impidieron que los ingresos regulares sean los suficientes para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión del Gobierno Autónomo Departamental.

Las principales gestiones, se centraron en acceder a fideicomisos establecidos por el Gobierno Nacional, uno para financiar proyectos concurrentes con el nivel central del Estado y otro para financiar la inversión de Sub-Gobernaciones y municipios.

Asimismo, se realizaron gestiones para concretar dos créditos bancarios con el Banco Unión S.A. y el Banco Bisa S.A., así como realizar acuerdos con empresas privadas para financiar la conclusión de proyectos prioritarios y de impacto en salud, agua, riego, caminos y electrificación.

Cabe mencionar que la captación de financiamiento vía:

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR concretó el monto de Bs. 393.464.354,44 de los cuales se ejecutaron el 93,02 %
- Crédito Banca Privada concretó el monto de Bs. 171.500.000,00 de los cuales se ejecutaron el 88,70%
- Financiamiento de Empresas Contratistas concretó el monto de Bs. 231.498.006,43 de los cuales se ejecutaron 80,40%.

Estas operaciones de crédito público fortalecen el presupuesto, incrementan la inversión pública y no comprometen la estabilidad y sostenibilidad financiera del Gobierno Autónomo Departamental, siendo operaciones seguras y autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Crédito Público y por la Asamblea Legislativa Departamental respectivamente.

**Cuadro 28.- Resumen Gestión de Financiamiento
2016-Junio 2019
Contratado vs. Ejecutado
(En Miles de Bolivianos)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	EJECUTADO 2016-2019	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
FNDR- CONTRAPARTES LOCALES	250.857	223.460	89,08	27.397
FNDR-APOYO A LA INVERSION PUBLICA (FASE I)	83.086	83.086	100,00	0
FNDR-APOYO A LA INVERSION PUBLICA (FASE II)	59.522	59.469	99,91	53
FINANCIAMIENTO EMPRESAS CONTRATISTAS	231.498	186.123	80,40	45.375
CREDITO BANCO UNION S.A.	68.600	53.492	77,98	15.108
CREDITO BANCO BISA S.A.	102.900	98.635	95,86	4.265
TOTAL	796.463	704.265	88,42	92.198

Fuente: Gobernación de Tarija. SDPL.

Del financiamiento concretado, se ejecutó en las gestiones 2016 y 2019 Bs. 704.264.575,53 equivalente a 88,42%. Quedando por ejecutar en la gestión 2020 un monto de Bs. 92.197.785,34 equivalente a 11,58%. Estos recursos frescos, fortalecen e incrementan el presupuesto de inversión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, puesto que son recursos adicionales a los ingresos regulares de la entidad y tienen un impacto en la economía departamental.

En síntesis, se gestiona y concreta financiamiento adicional a los recursos regulares del Gobierno Departamental por Bs. 796.462.360,87 para las gestiones 2016, 2017 y 2019.

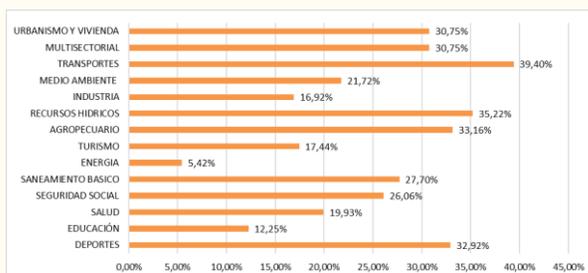
7.3.- GASTOS

La inversión pública por sectores en la gestión 2019 alcanza una ejecución total de 29,69% a Agosto 2019, los sectores con mayor ejecución son: Sector Transporte 39,40% por la política de ampliación en la red departamental y conclusión en tramos estratégicos de la red vial fundamental que integran el Chaco con el resto del departamento, seguido del sector Recursos Hídricos con un 35,22% por la inversión en proyectos para construcción y mejoramiento de presas; en tercer lugar predomina el sector Agropecuario 33,16% sobre todo por proyectos relacionados a Sistemas de Riego.

**Cuadro 29.- Ejecución de Gastos por Sectores
EN MILES DE BOLIVIANOS**

N°	SECTOR	PRESUP. VIGENTE	EJECUTADO	EJEC.
36	DESARROLLO HUMANO	175.272.211	40.504.082	23,11%
9	DEPORTES	39.403.929	12.972.192	32,92%
6	EDUCACIÓN	9.250.371	1.132.963	12,25%
14	SALUD	110.216.326	21.967.683	19,93%
4	SEGURIDAD SOCIAL	6.870.163	1.790.684	26,06%
3	SANEAMIENTO BASICO	9.531.422	2.640.559	27,70%
98	DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	207.553.703	53.554.956	25,80%
12	ENERGIA	36.253.757	1.964.608	5,42%
2	TURISMO	11.871.480	2.070.611	17,44%
42	AGROPECUARIO	86.871.607	28.808.906	33,16%
27	RECURSOS HIDRICOS	52.815.381	18.599.953	35,22%
9	INDUSTRIA	11.074.250	1.873.224	16,92%
2	MEDIO AMBIENTE	1.094.031	237.653	21,72%
4	MULTISECTORIAL	7.573.197	0	0,00%
39	INTEGRACION	200.352.639	78.939.838	39,40%
39	TRANSPORTES	200.352.639	78.939.838	39,40%
7	MULTISECTORIAL	13.846.725	4.257.447	30,75%
7	URBANISMO Y VIVIENDA	13.846.725	4.257.447	30,75%
180	TOTAL	597.025.278	177.256.322	29,69%

Gráfica N° 4. Ejecución de Gastos por Sectores



7.4.- LOGROS A LA GESTIÓN 2019

La Agenda del Bienestar prioriza la inversión en los temas más sensibles y urgentes y es a partir de ello que se decidió poner los recursos departamentales en ejecutar, dar continuidad y garantizar la finalización de los proyectos con mayor impacto social y económico.

Se concluyeron 6 carreteras de primer nivel con más de 70 Km asfaltados; se está avanzando a paso firme en dos proyectos de integración vial que transformarán el Departamento: las carreteras que unirán a el Chaco con Tarija y a Bermejo con el Chaco; se logró llevar la energía eléctrica a más de 11.000 hogares, se alcanzó a construir 4.975 instalaciones internas de gas natural en el departamento de Tarija; se realizaron más de 1.230.963 prestaciones en todos los municipios con el Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija SUSAT; se encontraron soluciones financieras creativas para reactivar y concluir los trabajos en proyectos importantes como el Hospital Oncológico

en el municipio de Tarija, el proyecto de riego Guadalquivir – CENAVIT en Uriondo o el estadio provincial en Yacuiba entre otros.

Respecto a la Agenda del Bienestar el comportamiento en la ejecución presupuestaria a junio de 2019 indica que el Plan Vida cuenta con una ejecución financiera de 28,45%, Plan Dignidad 7,84, el Plan Oportunidad 28,69% y el Plan Alegría 25,1%.

La ejecución física acumulada de la Agenda del Bienestar muestra el siguiente comportamiento: Plan Vida con 34,76%, Plan Dignidad 36,77%, Plan Oportunidad 51,34% y el Plan Alegría 35,44%.

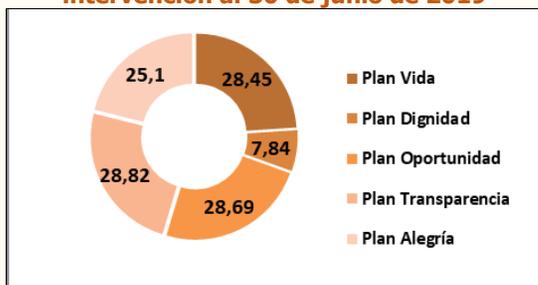
Cuadro 30 Ejecución por pilares y áreas de intervención al 30 de junio de 2019

Plan / Área de Intervención	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
I. Plan Vida	686.964.001	195.441.309	28,45
i) Salud	548.518.258	176.545.187	32,19
ii) Educación	28.982.162	3.363.566	11,61
iii) Gestión Social	72.012.206	11.799.471	16,39
iv) Medio Ambiente	37.451.376	3.733.086	9,97
II. Plan Dignidad	105.879.469	8.305.685	7,84
i) Agua potable y saneamiento Básico	57.954.642	5.436.847	9,38
ii) Energía eléctrica	36.454.075	2.868.837	7,87
iii) Gas natural	11.470.752	0	0
III. Plan Oportunidad	441.059.626	126.543.159	28,69
i) Hidrocarburos y Energía	2.702.151	260.512	9,64
ii) Desarrollo Productivo	117.587.989	14.002.957	11,91
iii) Turismo	15.154.046	2.019.916	13,33
iv) Infraestructura Vial	218.142.598	81.278.849	37,26
vi) Riego	87.472.842	28.980.925	33,13
IV. Plan Transparencia	438.841.004	126.469.112	28,82
i) Transparencia	333.052.837	93.883.406	28,19
ii) Autonomía	105.788.166	32.585.706	30,8
V. Plan Alegría	72.118.851	18.104.222	25,1
i) Cultura y arte	3.750.700	1.218.083	32,48
ii) Cultura de la alegría	3.812.000	1.900.477	49,86
iii) Deporte	52.875.095	13.712.191	25,93
iv) Convivencia y seguridad ciudadana	11.431.056	1.183.720	10,36
v) Recreación y entretenimiento	250.000	89.751	35,9

Fuente: SIGEP

Elaboración: Secretaría Dptal. de Planificación e Inversión

Gráfica N° 5. Ejecución por pilares y áreas de intervención al 30 de junio de 2019



7.5.- CONCLUSIONES

Desde el 2001 se incrementaron los recursos departamentales por la exportación de hidrocarburos, alcanzando un punto máximo en la gestión 2014. La disminución de las reservas de hidrocarburos y principalmente la caída de los precios del petróleo en el mercado internacional ocasionaron que a partir de la gestión 2015 se dio una reducción acelerada y significativa de los ingresos departamentales.

Ante la afectación por la caída de los ingresos por la renta petrolera se vio la necesidad de encaminar una gestión con estabilidad financiera, mejorar la calidad del gasto y de la inversión, garantizar la cobertura de los servicios de salud, sociales y servicios básicos, priorizando los recursos y orientarlos a la conclusión de proyectos camineros, de riego, infraestructura de salud, caminera y deportiva.

Por otro lado, se incrementó los recursos a través de la contratación de tres fideicomisos y dos créditos privados. Todos los recursos ahorrados con la austeridad fueron direccionados a incrementar los recursos para inversión. Se recibió una institución con Bs. 9.946 millones comprometidos en contratos y convenios. El resultado de la gestión para el financiamiento se concretó en fideicomisos, créditos y financiamiento de las empresas que alcanza la suma de Bs.796.462.360, 87 cuyo destino es 100% para Proyectos de Inversión Pública Departamental y concurrentes con el Nivel Central del Estado y Gobiernos Autónomos Municipales. Todos los recursos serán aplicados en proyectos de agua, riego, presas, hospitales, caminos, electrificación, infraestructura educativa y deportes.

En este marco la Agenda del Bienestar es la guía generadora de condiciones para el desarrollo integral de nuestro pueblo. La Agenda del Bienestar tiene como objetivo atender las necesidades más urgentes, diversificar la economía y atender necesidades intangibles, generando las condiciones para la expresión cultural, artística y recreativa de nuestro pueblo, la cual está determinada por 3 ejes que están en armonía con la naturaleza y con democracia y pluralidad ellos son: Bienestar Económico, social y bienestar intangible.

8.- ANÁLISIS INTEGRAL DE INGRESOS

8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

La Secretaría Departamental de Planificación e Inversión y la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas procedieron a la consolidación y compatibilización del Anteproyecto de POA y Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para la gestión 2020, con un techo presupuestario de Bs. 1.024.353.371.- (Un Millón, Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Uno 00/100 Bolivianos). Correspondiendo a las siguientes fuentes de financiamiento, Regalías, IDH, IEHD, Otros Ingresos y Saldo Caja y Banco.

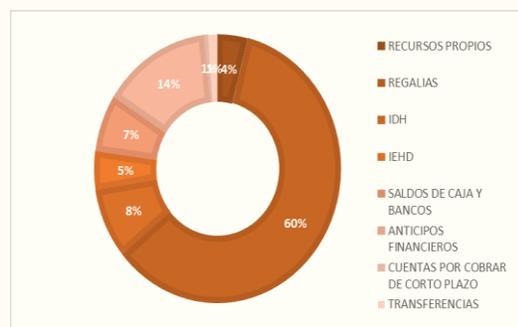
El Presupuesto del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, para la gestión 2020 ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido por las normas de Presupuestos emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Según el siguiente cuadro:

8.1.1.- INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuadro 31.- Ingresos por fuente de financiamiento

FUENTE	INGRESO
RECURSOS PROPIOS	40.576.101
REGALIAS	614.757.856
IDH	87.074.017
IEHD	47.704.384
SALDOS DE CAJA Y BANCOS	70.571.990
ANTICIPOS FINANCIEROS	145.219.695
CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	5.989.029
TRANSFERENCIAS	12.460.299
TOTAL PRESUPUESTO	1.024.353.371

Gráfica N° 6. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Como se observa en el cuadro anterior la principal fuente de recursos son las Regalías Petroleras con Bs. 614.757.856,- que representa 60% del total de los recursos, le sigue en orden de importancia los recursos Rec. Anticipos Financieros con Bs. 145.219.695,- representando el 14%, luego se tiene los recursos del I.D.H con Bs. 87.074.017,- representando el 9%, el IEHD con 4% del total de los recursos, los Saldos de Caja y Bancos con el 7%, los

Recursos Propios con 3% del total de ingresos y finalmente se tiene Cuentas por Cobrar con un 1%.

8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto Institucional es un instrumento de gestión económica y financiera, que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio y constituye por tanto, la autorización máxima para comprometer gastos, debiendo sujetarse su ejecución a la efectiva recaudación, captación u obtención de los ingresos departamentales.

Para la gestión 2020 el presupuesto inicial de gastos de la Gobernación es de 1.024.353.372.- (Un Millón, Veinticuatro

Mil Trescientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos). Constituido por: Gasto de Funcionamiento, Inversión Pública, Programas y Partidas No Asignables a Programas, según el siguiente cuadro resumen de la composición del presupuesto de gastos para la gestión 2020.

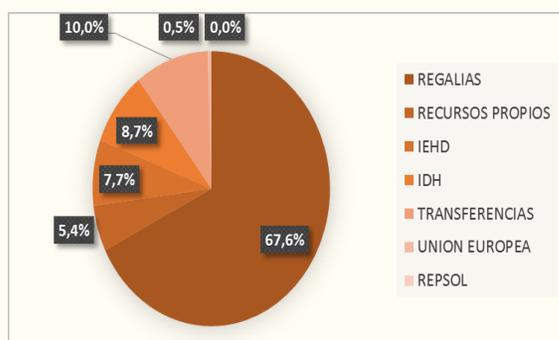
En cumplimiento a la normativa correspondiente, se presupuesta Bs. 49.088.469.- (Cuarenta Millones Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos), que corresponden al 8% de las regalías departamentales hidrocarburíferas administradas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Cuadro 32.- PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DETALLE	FUNCIONAMIENTO	PROGRAMAS	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	INVERSIÓN PÚBLICA	TOTAL PRESUPUESTO
REGALIAS	92.213.678	176.754.155	102.578.505	321.030.107	692.576.445
RECURSOS PROPIOS	13.770.029	31.368.959	8.473.006	1.839.040	55.451.034
IEHD	7.155.658	11.007.850	9.540.877	51.444.222	79.148.607
IDH	-	27.128.485	56.745.532	5.700.000	89.574.017
TRANSFERENCIAS	-	7.570.288	95.142.970	-	102.713.258
UNION EUROPEA	-	4.639.451	-	-	4.639.451
REPSOL	-	-	-	250.560	250.560
TOTALES	113.139.365	258.469.188	272.480.890	380.263.928	1.024.353.371

La relación porcentual se refleja en el siguiente gráfico, donde se puede apreciar las asignaciones presupuestarias de cada partida

Gráfica N° 7. PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



La mayor asignación presupuestaria ha sido destinada al Plan de Inversiones que representa 39% del gasto total, le sigue Partidas No asignables a Programas que representa el 27% del presupuesto total, los Programas con un 24% son ejecutados por diferentes Secretarías, Ejecutivos Seccionales y Servicios Departamentales, finalmente se tiene el Gasto Corriente que representa el 11% del presupuesto total.

La distribución del Presupuesto de Inversión Pública para la gestión 2020 por Unidad ejecutora se muestra en el siguiente cuadro:

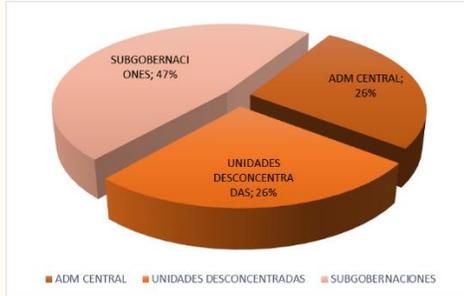
Cuadro 33 Presupuesto de Inversión

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL PTO. 2020
TOTAL	394.522.617
ADMINISTRACION CENTRAL	104.286.633
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1.938.414
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	23.159.141
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	77.039.069
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	2.150.000
UNIDADES DESCENTRALIZADAS	103.534.454
PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	20.620.334
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	53.549.921
SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	5.400.000
PROGRAMA DE REHABILITACION DE TIERRAS TARIJA PERTT.	2.265.295
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19.000.000
SEDEGIA	2.195.000
BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	250.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	253.904
SUBGOBERNACIONES	186.701.539
SUB GOBERNACION CERCADO	19.870.181
SUB GOBERNACION PADCAYA	20.400.001
SUB GOBERNACION ARCE BERMEJO	27.032.852
SUB GOBERNACION AVILES - URIONDO	24.600.000
SUB GOBERNACION AVILES - YUNCHARA	10.307.745
SUB GOBERNACION MENDEZ SAN LORENZO	21.489.656
SUB GOBERNACION EL PUENTE MENDEZ	13.000.000
SUB GOBERNACION OCONNOR	30.001.124

Como se indica en el anterior cuadro se observa que el presupuesto manejado por la Administración Central es 138,6 millones de bolivianos, - (que representa el 35%), las Unidades Descentralizadas llegaron a presupuestar un monto 104,6 millones de bolivianos, - (que representa una participación del 26%) y las Sub Gobernaciones alcanzaron

un presupuesto total de 156.8 millones de bolivianos, - que representa el 39% del total programado.

Gráfica N° 8. PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA GESTION 2020 POR NIVEL ORGANIZACIONAL



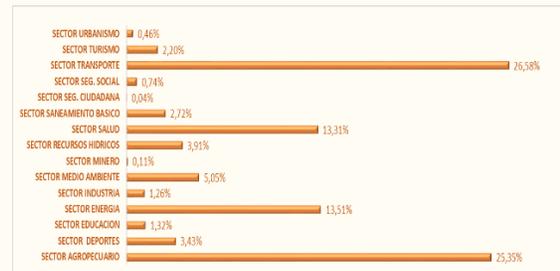
9.- PRESUPUESTO POR SECTORES ECONÓMICOS

El gasto de inversión está orientado hacia la construcción de carreteras con un 26,58%, en segundo lugar, el desarrollo agropecuario con 25,35%, en tercer lugar, la inversión se dirigió a hacia el sector Energía con 13,51%, luego se tiene el sector Salud con 13,31

Cuadro 34.- Presupuesto por Sectores Económicos

SECTOR	TOTAL PIP 2020
TOTAL INVERSION	394.522.617,66
SECTOR AGROPECUARIO	96.923.881,53
SECTOR DEPORTE	16.340.209,57
SECTOR EDUCACION	5.032.754,40
SECTOR ENERGIA	37.125.079,87
SECTOR INDUSTRIA	6.463.045,00
SECTOR JUSTICIA	110.000,00
SECTOR MEDIO AMBIENTE	7.212.044,50
SECTOR MINERO	424.600,00
SECTOR RECUROS HIDRICOS	31.441.410,00
SECTOR SALUD	47.266.234,46
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	14.650.000,00
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	200.000,00
SECTOR SEGURIDAD SOCIAL	2.474.007,98
SECTOR TRANSPORTE	114.352.410,35
SECTOR TURISMO	10.086.602,00
SECTOR URBANISMO	4.420.338,00

Gráfica N° 9. PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA GESTION 2020 POR SECTORES ECONÓMICOS



9.1.- ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN – 2020

En cumplimiento a la nota con Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/UET/N°880/19, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con referencia a la presentación del Presupuesto Plurianual (PPA) 2020-2024, el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2020. Asimismo, el Órgano Rector en materia financiera a nivel nacional emite de manera oficial los techos presupuestarios del Gobierno Departamental de Tarija para la elaboración del Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2020 para las fuentes de Recursos de Regalías, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados e Impuesto Directo a los Hidrocarburos, mismos que en el cuadro siguiente se presentan.

Cuadro 35.- Entidad 0906 - Gobierno Autónomo Departamental de Tarma
Regalías - IEHD - IDH
Expresado en Bolivianos

RECURSOS	Presupuesto 2020	Gobernación			Programas no Recurrentes
		Universidad 20% IEHD	Relación 15% - 85%		
			Transferencias	Funcionamiento (15%)	
REGALÍAS 55%	614.757.856	-	92.213.678	522.544.178	52.254.418
Regalías por Hidrocarburos	613.605.868		92.040.880	521.564.988	52.156.499
Regalías Mineras	838.460		125.769	712.691	71.269
Regalías Forestales	313.528		47.029	266.499	26.650
IEHD	47.704.384	9.540.877	7.155.658	40.548.726	4.054.873
IDH 100%	87.074.017	-	-	87.074.017	
	749.536.257	9.540.877	99.369.336	650.166.921	56.309.290

Renta Dignidad 30%	26.122.205
Fondo Civico Patriotico 0,2%	174.148

Del cuadro anterior de techos presupuestarios 2020 se puede apreciar un total de 749.536.257 Bolivianos, que representa un decremento de 20,45% con relación al presupuesto inicial 2019 de las principales fuentes de recursos. De igual manera se establecen los techos presupuestarios para gastos de funcionamiento, inversión y actividades no recurrentes consignadas con cargo al 85% de inversión.

9.2.- RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBRO - GESTIÓN 2020

El cuadro a continuación muestra el presupuesto de Recursos del Gobierno Departamental por Grupo de Rubro, donde la principal actividad de ingreso está representada por la Regalías Departamentales por Hidrocarburos, Forestales y Mineras; la recuperación de anticipos financieros por concepto de anticipos de inversión por recuperar y estimaciones de caja y banco al 31 de Diciembre de 2019 constituye la segunda actividad en importancia seguida de las transferencias corrientes por IDH e IEHD como las más representativas del presupuesto departamental.

Cuadro 36.- Resumen de Presupuesto de Recursos por Rubro
Expresado en Bolivianos

FUENTE	INGRESO
RECURSOS PROPIOS	40.576.101
REGALIAS	614.757.856
IDH	87.074.017
IEHD	47.704.384
SALDOS DE CAJA Y BANCOS	70.571.990
ANTICIPOS FINANCIEROS	145.219.695
CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO	5.989.029
TRANSFERENCIAS	12.460.299
TOTAL PRESUPUESTO	1.024.353.371

9.3.-PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO POR GRUPO DE GASTO

El presupuesto de funcionamiento corresponde a todas las actividades de la administración institucional que no representan gasto de inversión, están constituidas con recursos de Regalías Departamentales, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Recursos Propios o generados por la Institución en sus diferentes unidades organizacionales.

En el cuadro que se presenta a continuación, de manera consolidada se presenta el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Departamental para la Gestión 2020 por Grupo de Gasto consignando este a las fuentes mencionadas en el párrafo anterior

Debido al decremento en las Regalías de aproximadamente el 21%, del 15% de techo asignado para Gastos de Funcionamiento solamente alcanza para poder cubrir la Escala Salarial aprobada en la Gestión 2018.

Las otras asignaciones, se refieren al valor consignado por las Diferentes Unidades Administrativas de los recursos generados por la venta de bienes y servicios (Recursos propios).

Descripción	Grupo de Gasto	Total
Servicios Personales	100	106.041.081
Servicios No Personales	200	4.074.992
Materiales y Suministros	300	2.668.029
Activos Reales	400	335.122
Impuestos, Regalías y Tasas.	800	10.141
Otros Gastos	900	10.000
TOTAL DEPARTAMENTAL		113.139.365

En el cuadro a continuación se tiene el presupuesto de funcionamiento por fuente de financiamiento de la

administración del Órgano Ejecutivo, de la Asamblea Legislativa Departamental y de las Unidades

Desconcentradas del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija

Cuadro 37.- Gastos de Funcionamiento por Fuente de Financiamiento
Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION	20-220	20-230	41-117	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	33.861.401	3.247.697	7.155.658	44.264.756
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	20.572.024	-	-	20.572.024
SUBGOBERNACIONES	20.033.421	1.384.104	-	21.417.525
SERVICIOS DEPARTAMENTALES Y PROGRAMAS	17.746.832	9.138.228	-	26.885.060
TOTAL DEPARTAMENTAL	92.213.678	13.770.029	7.155.658	113.139.365

Fuente: Stría de Economía y Finanzas

Elaboración: Stría de Economía y Finanzas

9.4.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS RECURRENTE

Cuadro 38.- Presupuesto por Programas

DESCRIPCION	REGALIAS	O.R.E	IDH	IEHD	TRANSF	TOTAL
	20-220	20-230	41-119	41-117	42-220	2020
ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000	5.748.906	0	0	0	40.748.906
SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	67.325.371	2.724.100	0	0	0	70.049.471
TRANSFERENCIAS	253.134	0	56.745.533	9.540.877	95.142.970	161.682.514
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	102.578.505	8.473.006	56.745.533	9.540.877	95.142.970	272.480.891

9.5.- PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Cuadro 39.- Partidas no Asignables a Programas

DESCRIPCION	TOTAL
	2020
ACTIVOS FINANCIEROS	40.748.906
PREVISIONES FINANCIERAS - PARA EMTAGAS	20.000.000
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE RECONVERSION VEHICULAR GNV	5.748.906
FONDO DE PROMOCION ECONOMICA DEPTAL TARIJA - FOPEDT	15.000.000
SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	70.049.471
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	61.593.471
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	3.836.300
DEUDA COMERCIAL Y RECURRENTE	4.619.700

DESCRIPCION	TOTAL
	2020
TRANSFERENCIAS	161.682.514
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO- INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO - Leyes Dptales	2.964.501
CASA DE LA CULTURA Y CASA DORADA	1.170.500
CENTRO DE REHABILITACION Y CAPACITACION PARA CIEGOS - CERECI	799.001
FESTIVIDAD DE SAN ROQUE LEY 3132	105.000
FESTIVIDAD DE CANTO, CUECA Y BAILECITO NILO SORUCO LEY 3383	20.000
COMPLEJO CONVENTUAL SAN FRANCISCO LEY 3463	150.000
FESTIVIDAD DE SAN SANTIAGO LEY 3393	40.000
FESTIVIDAD INTERNACIONAL DEL LAPACHO LEY 2925	40.000
HOMENAJE A LA OBRA POETICA OSCAR ALFARO LEY 3682	20.000
FESTIVIDAD VIRGEN DE GUADALUPE LEY 2078	60.000
FIESTA GRANDE PATRONAL DE SAN LORENZO LEY N° 016	120.000
LEY N° 248 DECLARATORIA DE ROSQUETE	10.000
EL ARETE GUASU LEY N° 075	20.000
EL ARETE GUASU LEY N° 075	20.000
FERIA DEL LIBRO LEY N° 045	10.000
CARNAVAL DE INTEGRACIÓN LEY N° 038	20.000
FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CHAGUAYA LEY N° 115	20.000
FESTIVIDAD CANTO DE ALOJA LEY N° 145	10.000
LEY N° 261 DECLARATORIA DE LA EMPANADA BLANQUEADA	10.000
LEY DE INSTITUCIONALIZACION DEL CONCURSO DE LA PINTURA (JOSE LUIS MUJICA)	120.000
LEY N°149 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y MERCADEO DEL TRIGO	200.000

DESCRIPCION	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	50.232.437
RENTA DIGNIDAD	26.122.205
EDUCACION CIVICA PATRIOTICA D.S. 859	174.148
UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	9.540.877
BONO DE VACUNACION ESCALAFON AL MERITO	8.252.525
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	715.334
Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones (Ministerio de Educacion DIP - BACH - FORT. RRHH)	462.200
Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones (Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social Masa Salarial D.S. N° 26577)	253.134

DESCRIPCION	TOTAL
	2020
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENTRALIZADAS Y UNIVERSIDADES POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	5.727.348
OBSERVATORIO SANTA ANA	799.844
MUSEO NACIONAL PALEONTOLOGICO ARQUEOLOGICO	540.200
LÍDERES INNOVADORES Y ESPECIALISTAS DEL BICENTENARIO	1.500.000
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EMAGUA	1.000.000
OFICINA TECNICA DE LOS RIOS PILCOMAYO Y BERMEJO	1.387.304
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE RIEGO SEDERI	500.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	30.000.000
PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO A LA PRODUCCION PROSOL LEY 3741	30.000.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	78.185.576
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA DESCENTRALIZADAS Y UNIVERSIDADES POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	11.504.304
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (UNIV. JMS)	3.500.000
OFICINA TECNICA DE LOS RIOS PILCOMAYO Y BERMEJO	1.004.304
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EMAGUA	3.000.000
TRANSFERENCIA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	4.000.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	17.592.803
TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO IDH	17.592.803

9.6 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Cuadro 40.- Transferencias Municipios

DESCRIPCION	TOTAL
TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS PROYECTOS CONCURRENTES	49.088.469
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Tarija)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de El Puente)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo -Concepción)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos)	6.136.059
Otras (Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo)	6.136.059

ANEXOS

**Presupuesto de Recursos del GADT por Rubro
Expresado en Bolivianos**

FTE	ORG	RUBRO	ENT. OT	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
TOTAL RECURSOS GADT					1.024.353.371
FUENTE 20: RECURSOS ESPECIFICOS					843.170.449
20	230	12.1	0	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	12.469.369
20	230	12.2	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	12.911.077
20	230	13.4	0	Impuesto a la Sucesión Hereditaria y Donación de Bienes Inmuebles y Muebles Sujetos a Registro Público	1.500.000
20	220	14.1	999	Regalías Mineras	838.460
20	220	14.2	513	11 % Regalías Departamentales	613.605.868
20	220	14.3	312	Regalías Agropecuarias y Forestales	313.528
20	230	15.9		Otros Ingresos	7.166.617
20	230	16.3		Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas	600.269
20	230	16.5		Alquiler De Equipos De Las Administraciones Públicas	1.387.726
20	230	33.1	0	Del Sector Privado	4.541.043
20	220	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	39.186.086
20	230	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	8.885.904
20	220	35.1.3	0	Disminución de Anticipos Financieros	133.775.473
20	230	35.4.1	0	Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo	5.989.029
FUENTE 41: TRANSFERENCIAS T.G.N.					168.722.623
41	117	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	47.704.384
41	119	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	87.074.017
41	117	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	20.000.000
41	119	35.1.1	0	Disminución de Caja y Bancos	2.500.000
41	117	35.1.3	0	Disminución de Anticipos Financieros 41-117	11.444.222
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS RECURSOS ESPECIFICOS					7.570.288
42	230	19.2.2	291	De los Órganos Legislativo, Judicial, Elec, Entidades de Control y Defensa...	7.570.288
FUENTE 44: TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN					250.560
44		23.2		Del Sector Público No Financiero	250.560
FUENTE 80: DONACIÓN EXTERNA					4.639.451
80	371	22.2	0	Donaciones de Capital del Exterior	4.639.451

Fuente: Stría de Economía y Finanzas

Elaboración: Stría de Economía y Finanzas

PRESUPUESTO SUBGOBERNACIONES

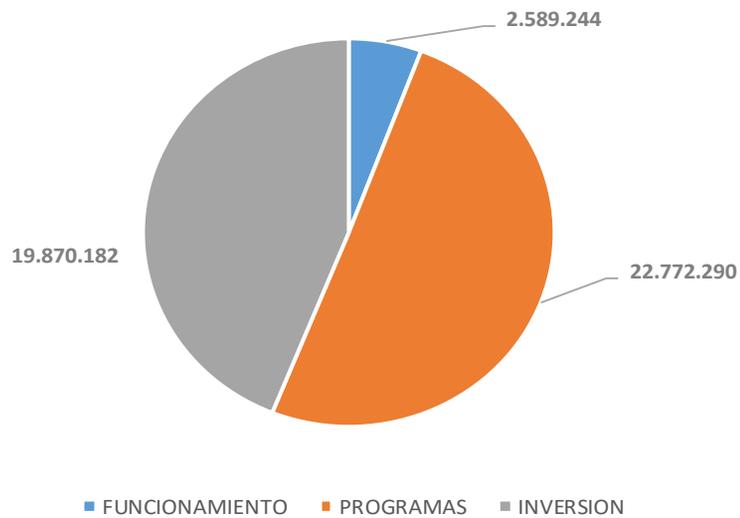
PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMASSUBGOBERNACION CERCADO ←**1** FUNCIONAMIENTO

2.589.244

2 PROGRAMAS

22.772.290

Fortalecimiento Administración Departamental	1.596.290
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	500.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	75.000
Defensa y Protección de La Mujer	75.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	20.076.000
Apoyo a Ferias Productivas Provincia Cercado	450.000



TOTAL

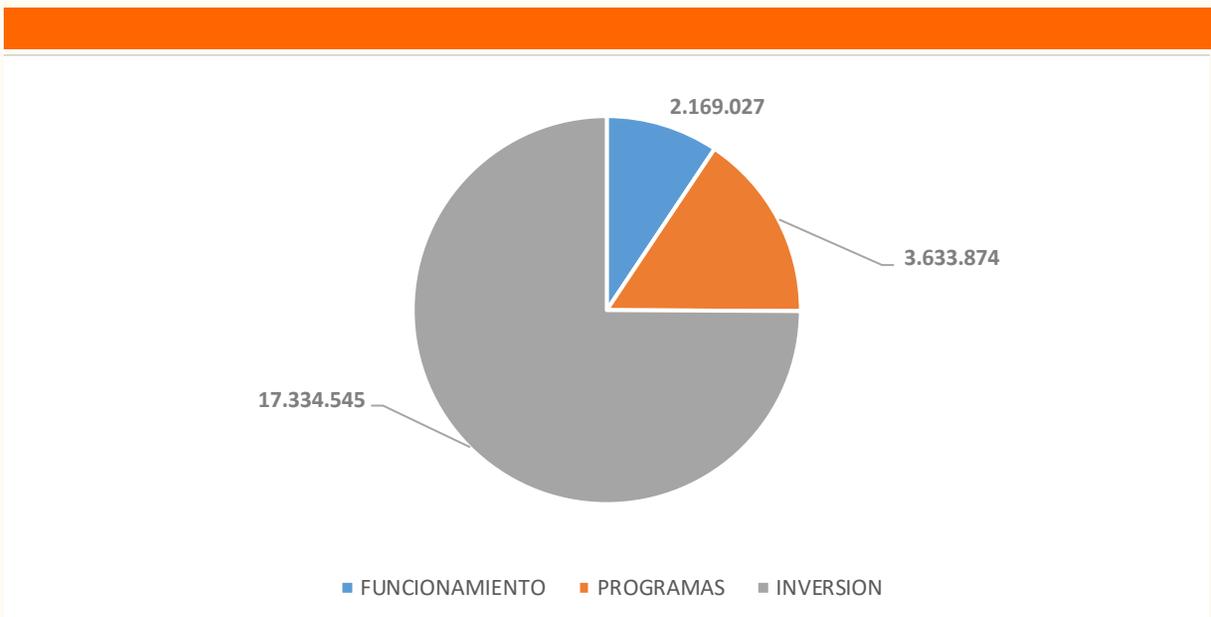
45.231.716

PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION URIONDO ←

1	FUNCIONAMIENTO	2.169.027
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	3.633.874
----------	------------------	------------------



TOTAL	23.137.446
--------------	-------------------

PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION SAN LORENZO ←

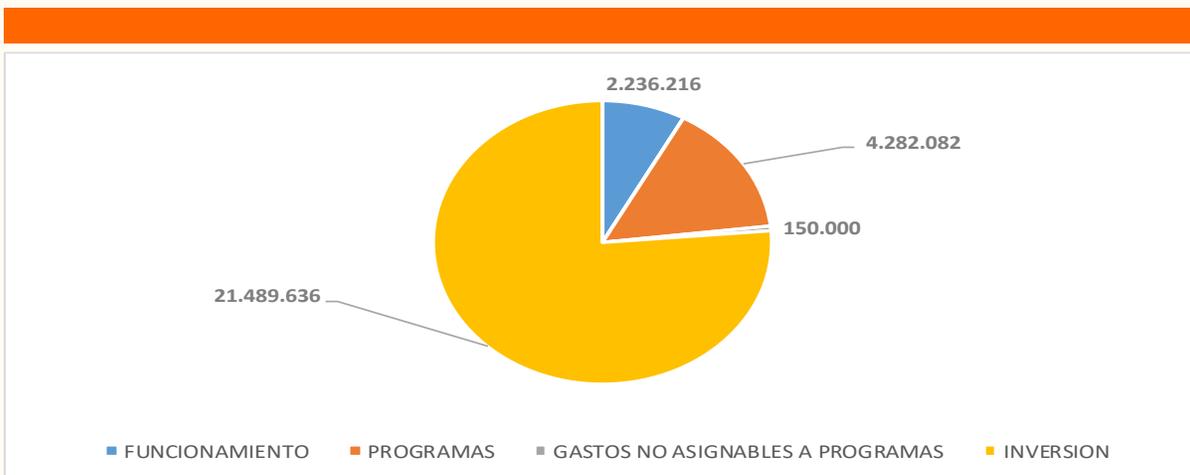
1 FUNCIONAMIENTO 2.236.216

2 PROGRAMAS 4.282.082



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS 150.000

HOMENAJE A LA OBRA POETICA OSCAR ALFARO LEY 3682	20.000,00
FIESTA GRANDE PATRONAL DE SAN LORENZO LEY N° 016	120.000,00
LEY N° 248 DECLARATORIA DEL ROSQUETE	10.000,00



TOTAL 28.157.934



PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION PADCAYA ←

1 FUNCIONAMIENTO 2.611.955

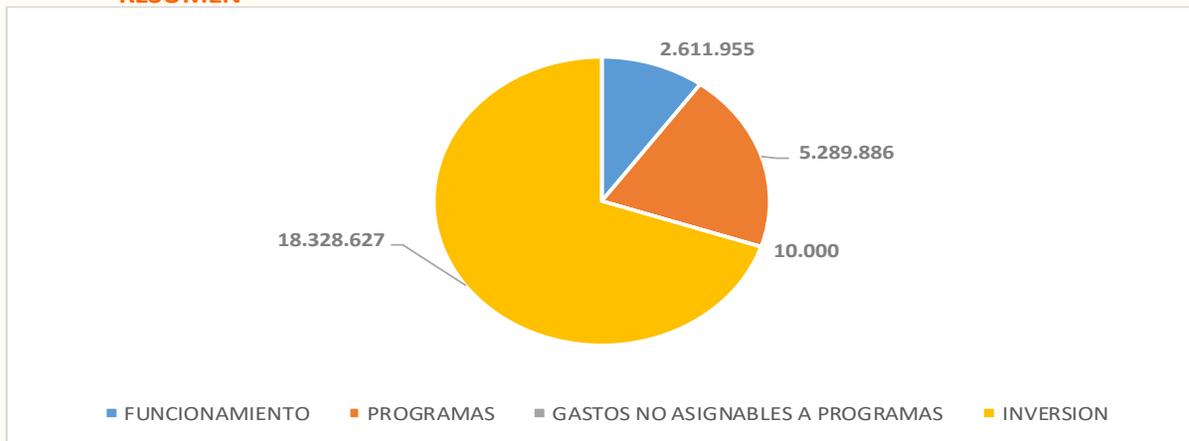
2 PROGRAMAS 5.289.886



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS 10.000

LEY DE LA EMPANADA BLANQUEADA 10.000

RESUMEN



TOTAL

26.240.468



PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION ARCE BERMEJO ←

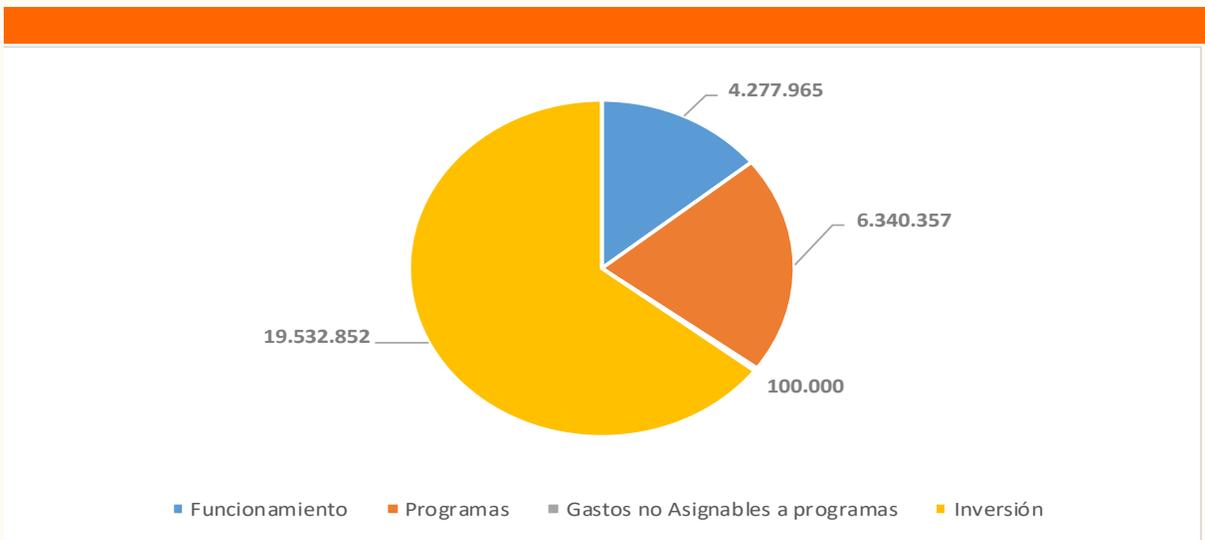
1 FUNCIONAMIENTO 4.277.965

2 PROGRAMAS 6.340.357



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS 100.000

FESTIVIDAD DE SAN SANTIAGO LEY 3393	40.000
FESTIVIDAD INTERNACIONAL DEL LAPACHO LEY 2925	40.000
EL ARETE GUASU LEY Nº 075	20.000



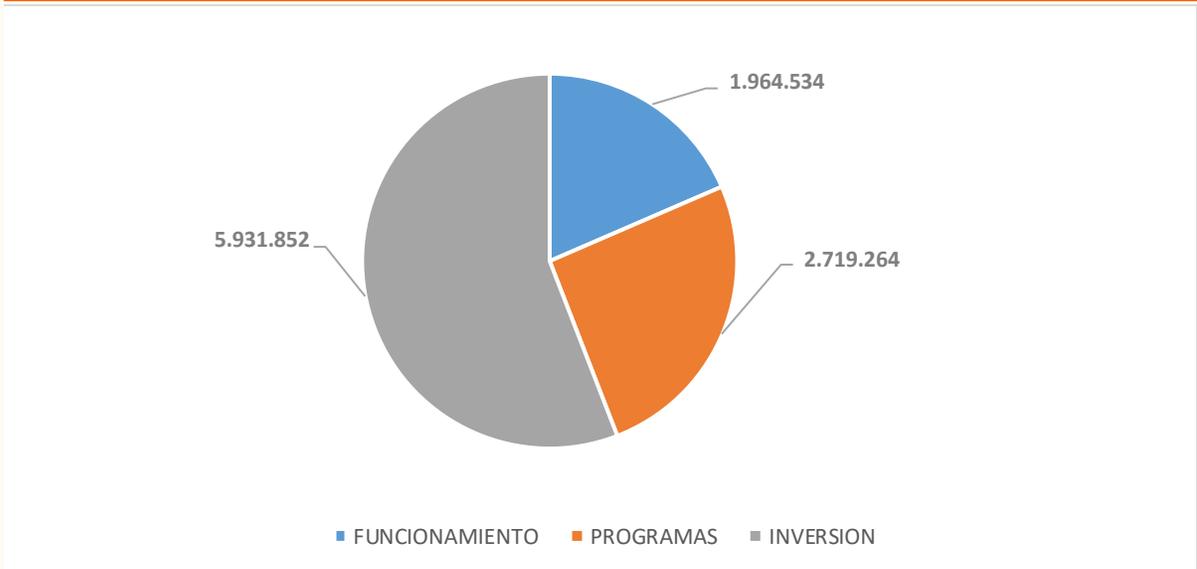
TOTALES 30.251.174

PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION YUNCHARA ←

1 **FUNCIONAMIENTO** 1.964.534

2 **PROGRAMAS** 2.719.264



TOTAL 10.615.650

PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION O'CONNOR ←

1 FUNCIONAMIENTO

3.650.154

2 PROGRAMAS

3.323.526



3 GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

80.000

FESTIVIDAD VIRGEN DE GUADALUPE LEY 2078

60.000

EL ARETE GUASU LEY Nº 075

20.000

RESUMEN GRAFICO



TOTAL

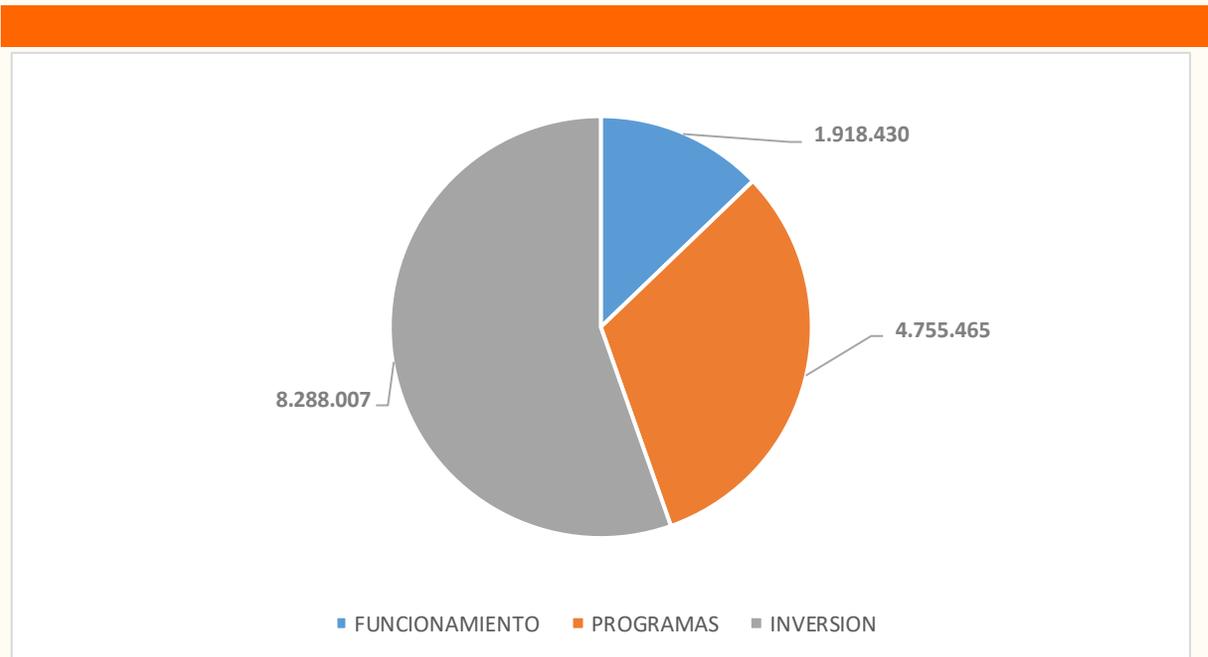
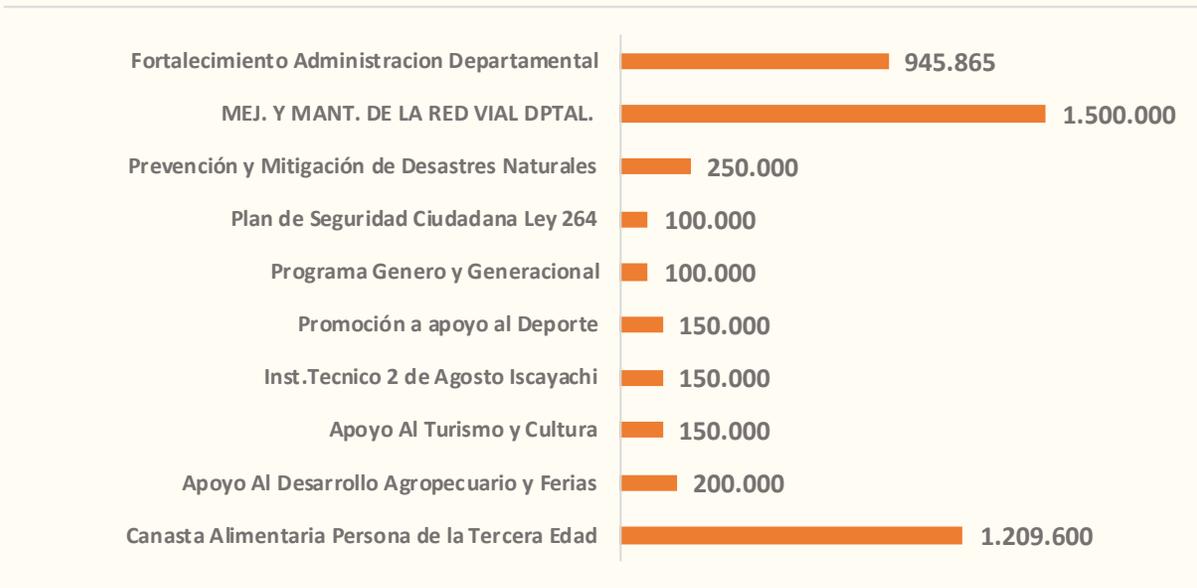
52.529.624

PRESUPUESTO 2020 SUBGOBERNACIONES FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS

SUBGOBERNACION EL PUENTE ←

1	FUNCIONAMIENTO	1.918.430
----------	-----------------------	------------------

2	PROGRAMAS	4.755.465
----------	------------------	------------------



TOTAL	14.961.902
--------------	-------------------

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES NO RECURRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Expresado en bolivianos

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMAS
TOTAL PROGRAMAS NO RECURRENTE GADT	258.469.187,38
PROG. NO RECURRENTE SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES	38.153.979
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	250.000
Agencia Departamental de Desarrollo	250.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS	16.064.833
Desarrollo de la Gestión Comunicacional para el Control Social	2.400.000
Gobierno Electrónico Departamental de Tarija	500.000
Representación La Paz	560.000
Fortalecimiento Administración Departamental	11.354.833
Apoyo e Implementación de la Promoción de Empleo Departamental - Ley 151	1.250.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION E INVERSION	150.000
Centro Estadística Tarija	150.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE COORDINACION INSTITUCIONAL	275.000
Líderes innovadores y especialistas del bicentenario	275.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	1.800.000
Programa de Mantenimiento de Obras Civiles	1.300.000
Programa de Fortalecimiento y Mantenimiento de Hospitales	500.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	924.036
Control y Monitoreo de la Producción Comercialización y Explotación de Productos Mineralógicos en el Dpto. de Tarija - Ley 284	384.036
Programa de Monitoreo y Análisis tecnológico de la producción hidrocarbúfera en el Dpto. de Tarija.	240.000
Programa Reconversión Vehicular GNV	300.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8.653.227
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	3.400.950
Fortalecimiento a la FELCV	902.277
Régimen Penitenciario	4.300.000
Fortalecimiento a la Participación y Control Social	50.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	4.462.540
Promoción Intra e Intercultural de Gestión	1.000.000
Programa de Teatro de la Cultura	62.540
Programa de Desarrollo Social e Integral	150.000
Programa del Plan Quinquenal de Lucha contra la Violencia a la Mujer	600.000
Biblioteca del Bicentenario	100.000
Programa de Defensa y Protección a la Niñez y Adolescencia	500.000
Programa Dptal. de Capacitación Musical de Niños, Niñas y Adolescentes	350.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Técnico San Ignacio de Loyola	250.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto de Contabilidad Superior Tarija (INCOS)	400.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Tarija	340.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico San Andrés	350.000
Escuela de Artes Plásticas José Santos Mujica	120.000
Instituto de Formación Artística Mario Estenssoro	120.000
Orquesta Juvenil de Cámara	120.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2.279.582
Seguimiento y Control Ambiental a las Actividades Obras y Proyectos en el Departamento de Tarija	346.782
Seguimiento y Monitoreo Ambiental al Plan Dptal. del Agua	492.800
Prevención y Atención de Emergencias en el Dpto de Tarija	1.200.000
Programa de Conservación y Mantenimiento de la Cuenca	240.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2.094.762
Programa Apoyo al Turismo Sostenible en el Departamento De Tarija	594.762
Programa Dptal. de Apoyo al Emprendimiento Socio Productivo	1.500.000
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDIGENAS	1.200.000
Fortalecimiento Integral para los Pueblos Weenhayek, Tapiete, Guarani del Departamento de Tarija	1.200.000
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL	7.417.976
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL	7.417.976
Fortalecimiento Administración Departamental	7.417.976



DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMAS
PROG. NO RECURRENTE SUBGOBERNACIONES	53.116.742
SUBGOBERNACIÓN CERCADO	22.772.290
Apoyo a Ferias Productivas Provincia Cercado	450.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	20.076.000
Defensa y Protección de La Mujer	75.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	75.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	500.000
Fortalecimiento Administración Departamental	1.596.290
SUBGOBERNACIÓN PADCAYA	5.289.886
Apoyo Al Desarrollo Agropecuario y Ferias	120.000
Programa Boca Sanita	100.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Emborozu	55.000
Fortalecimiento a la Equidad de Genero	100.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	2.073.600
Programa Departamental de Deportes	100.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	87.500
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	60.000
Implem. Sistema de Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios Artesanales 1 Secc. Prov. Arce	1.000.000
Mej. y Apoyo al Desarrollo De La Prod. Agrícola 1ra. Sección Prov. Arce	1.000.000
Fortalecimiento Administración Departamental	593.786
SUBGOBERNACIÓN SAN LORENZO	4.282.082
Fortalecimiento a Iniciativas Productivas	100.000
Apoyo Al Desarrollo Agropecuario y Ferias	120.000
Programa de Apoyo Al Turismo y Cultura de la 2Da. Sección Prov. Méndez	250.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Eustaquio Méndez	120.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	2.646.432
Programa Departamental de Deportes	100.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	160.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	100.000
Fortalecimiento Administración Departamental	685.650
SUBGOBERNACIÓN URIONDO	3.633.874
Fortalecimiento a Iniciativas Productivas	138.000
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	160.000
Promoción de Uva, Vinos y Singanis Marca Tarija	101.753
Programa Festividad a la Vendimia	160.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Uriondo	200.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	1.512.000
Protección de Fuentes de Agua	70.000
Programa Departamental de Deportes	100.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	100.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	305.216
Fortalecimiento Administración Departamental	786.905
SUBGOBERNACIÓN O'CONNOR	3.323.526
Instituto Técnico Tecnológico Provincia O' Connor	119.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	2.350.080
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	75.000
Programa Departamental de Deportes	100.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	150.000
Fortalecimiento Administración Departamental	529.446



DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMAS
SUBGOBERNACIÓN BERMEJO	6.340.357
Vigilancia, Control y Erradicación de Vectores Transmisores de Enfermedades Endémicas - Bermejo	160.000
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Bermejo	100.000
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	2.986.848
Fortalecimiento a la Unidad de Hemodiálisis Bermejo	200.000
Fortalecimiento para la Promoción y Apoyo al Deporte	50.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	228.000
Fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV	12.000
Implementación Planta Procesadora de Cítricos Bermejo	1.180.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	50.000
Mant. y Rehabilitación Infraestructura Vial Productiva Bermejo	566.360
Fortalecimiento Administración Departamental	807.149
SUBGOBERNACIÓN YUNCHARA	2.719.264
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	587.520
Mej. Red Vial Departamental en la Segunda Sección Avilés	731.817
Fortalecimiento Para La Promoción y Apoyo al Deporte	100.000
Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Técnico Tecnológico Yunchara	50.000
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	300.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	200.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	150.000
Fortalecimiento Administración Departamental	549.927
Defensa y Protección de la Mujer	50.000
SUBGOBERNACIÓN EL PUENTE	4.755.465
Canasta Alimentaria Persona de la Tercera Edad	1.209.600
Apoyo Al Desarrollo Agropecuario y Ferias	200.000
Programa de Apoyo Al Turismo y Cultura de la 2Da. Sección Prov. Méndez	150.000
Fortalecimiento a la Gestión Educativa Inst. Técnico 2 de Agosto Iscayachi	150.000
Fortalecimiento para la Promoción y Apoyo al Deporte	150.000
Programa Genero y Generacional	100.000
Plan de Seguridad Ciudadana Ley 264	100.000
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	250.000
Mej. y Mant. de la Red Vial Dptal.	1.500.000
Fortalecimiento Administración Departamental	945.865
PROG. NO RECURRENTES SERVICIOS DESCONCENTRADOS	159.780.490
SEDES	77.318.021
Fortalecimiento Humano en Redes de Salud	32.042.553
Fortalecimiento con Recurso Humano para Los Establecimientos de 3Er. Nivel	11.323.259
Programa Servicio de Emergencia Médica de Tarija - SEMAT	640.000
Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo	6.500.000
Fortalecimiento al CERETROP - Bermejo	94.000
Seguro Universal de Salud - SUSAT	22.828.005
Control y Monitoreo Integral de la Salud	755.894
Prog. de Prev. y Control de Las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH Sida	250.000
Programa Departamental de Prevención y Control del Cáncer	150.000
Fondo de Lucha Contra el Cáncer	2.000.000
Control Integral de Enfermedades Transmitidas de Vectores (Chagas-Malaria)	422.932
Brigadas de Atención Integral en Salud Comunitario Intercultural (SAFCI)	311.378
SEDEM - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EMPLEO	1.780.000
Programa de Promoción del Empleo Departamental - Ley Nº 66	1.500.000
Fortalecimiento Administración Departamental	280.000
CEVITA	1.079.751
Programa de Diversificación Productiva y Apoyo a la Comercialización	500.000
Fortalecimiento Administración Departamental	579.751



DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMAS
SAN JACINTO	2.906.000
Fortalecimiento Administración Departamental	256.000
Refacción y Mantenimiento del Sistema de Riego del Proyecto Múltiple San Jacinto	800.000
Programa de Rehabilitación de Suelos en Área de Influencia PMSJ	450.000
Programa Desarrollo de la Producción Agrícola	500.000
Programa De Control De Transporte De Sedimentos	450.000
Programa de Operación y Seguridad Presas y Diques	450.000
SEDEGÍA	6.260.551
Programa de Monitoreo de Fuentes Hídricas de Aporte Al Embalse de Huacata	188.800
Recuperación y Preservación de la Cordillera de Sama	252.800
Mejora de la Gobernanza para Diseño, Ejecución y Monitoreo de Políticas Sostenibles de Gestión Integral del Agua	4.639.451
Fortalecimiento Administración Departamental	350.000
Conservación, Preservación y Mantenimiento de Presas en el Dpto. de Tarija	829.500
SEDAG	1.570.500
Fortalecimiento Administración Departamental	385.000
Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sector Apícola del Departamento de Tarija	150.000
Buenas Practicas Pecuarias en el Ganado Camélido Zona Alta del Departamento de Tarija	435.500
Programa de Sanidad Animal en el Departamento de Tarija	150.000
Fortalecimiento a la Producción de Plantines Frutales en el Valle Central del Departamento de Tarija	150.000
Fortalecimiento a la Producción de Plantines Frutales Tropicales en el Sub-Andino Sur del Departamento de Tarija	300.000
PROSOL	400.000
Programa Solidario Comunal - PROSOL	400.000
PERTT	1.912.558
Mitigación de los Procesos Erosivos en el Área de Aporte de la Microcuenca de La Presa El Molino	762.558
Recuperación de Recursos Hídricos en las Subcuencas Alta del Rio Guadalquivir y Media del Rio Santa Ana	250.000
Rehabilitación de Presas y Atajados en diferentes comunidades del Valle Central de Tarija	250.000
Conservación Y Manejo En Tres Subcuencas Del Valle Central De Tarija (Guadalquivir, Santa Ana, Camacho)	250.000
Fortalecimiento Administración Departamental	400.000
SEDEGES	18.714.721
Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S. 2145	615.685
Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia y niñez	5.242.076
Programa de Atención a Persona con Discapacidad	5.000.000
Programa Reintegración de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros de Acogida en el Departamento de Tarija	156.961
Programa de Servicio de Gestión Social	7.000.000
Fortalecimiento al Servicio Departamental de Gestión Social - Ley 031	700.000
SEDECA	20.885.680
Programa de Mantenimiento	20.885.680
SEDEDE - SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	6.200.000
Fortalecimiento para la Promoción y Apoyo al Deporte	6.200.000
INTRAID	558.556
Rehabilitación y Prevención Tratamiento de Drogodependencia	295.956
Fortalecimiento Administración Departamental	262.600
BANCO DE SANGRE DEPTAL. TARIJA	2.194.152
Banco de Sangre	2.194.152
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	18.000.000
Hospital Regional San Juan de Dios	18.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN POR PROYECTO
Expresado en bolivianos

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
TOTAL INVERSION	394.522.617,66
ADMINISTRACION CENTRAL	104.286.623,30
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1.938.413,60
PREINVERSION	802.453,00
CONST. PRESA SANTA ANA	180.000,00
CONST. PRESA CHAMATA	190.453,00
CONST. PRESA YESERA NORTE	288.000,00
CONST. PRESA LEON CANCHA	144.000,00
INVERSION	1.135.960,60
CONTROL FITOSANITARIO DEL QUEMA QUEMA 2DA FASE EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	135.960,60
PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	1.000.000,00
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	23.159.141,07
PREINVERSION	424.600,00
PROSP. GEOLOGICA MINERA Y CUANTIFICACION DE LAS RESERVAS CALCAREAS EN LA ZONA ALTA DEL DEPTO. DE TARIJA	424.600,00
INVERSION	22.734.541,07
CONST. Y ADECUACION TECNICA AL SIN DEL SISTEMA CENTRAL TARIJA	22.734.541,07
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	77.039.068,63
PREINVERSION	610.000,00
CONST. Y EQUIPAMIENTO DEL PRIMER CENTRO CIUDAD MUJER EN EL DPTO. DE TARIJA	500.000,00
CONST. CASA FISCAL CIUDAD DE TARIJA	110.000,00
INVERSION	76.429.068,63
IMPLEM. PROG. INTEGRAL SANEAMIENTO AMBIENTAL QDA. EL MONTE	6.469.249,50
CONST. Y EQUIPAMIENTO ONCOLOGICO TARIJA	2.919.702,71
CONST. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	14.964.642,85
CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCION STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II	6.090.300,51
REFAC. Y AMPL. SERVICIOS DE EMERG., ESTERILIZ. Y ARCHIVO CLINICO HOSP. REG. S. JUAN DE DIOS TARIJA	6.750.000,00
CONST. Y EQUIP. INSTITUTO MODELO NORMAL SUPERIOR DE CANASMORO	2.000.000,00
CONST. DE ALBERGUE PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN TARIJA	600.000,00
CONST. OBRAS DE CONCLUSION PISCINA OLIMPICA DEPARTAMENTAL TARIJA	3.015.173,06
CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CONTROL DE OLORES EN LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE SAN LUIS	7.590.000,00
CONST. PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS TARIJA (PPTAR)	4.500.000,00
RESTAU. TEMPLO CATEDRAL METROPOLITANA DE TARIJA	4.530.000,00
CONST. COLISEO CERRADO DPTAL. TARIJA	1.000.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO Y EMBALSES DE REGULACION CHAGUAYA COLON fase I	16.000.000,00
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	2.150.000,00
EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA	1.650.000,00
CONST. EQUIP. MUSEO VINOS Y SINGANIS PROVINCIA AVILES	500.000,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
UNIDADES DESCONCENTRADAS	103.534.454,08
PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	20.620.334,00
REPOS. Y CONST. DEL SISTEMA CENTRAL DE RIEGO EN EL AREA DE INFLUENCIA P.M.S.J.	20.042.834,00
CONST. DE DEFENSIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS EN LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	577.500,00
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	53.549.921,08
INVERSION	39.139.082,47
CONST. CAMINO SAN JOSECITO - EL PESCADO	664.380,54
CONST. ASFALTADO CAMINO T. VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO SUB T. COLONIA LINARES -P. S. TELMO-P. S. ANTONIO	4.732.895,51
CONST. OBRAS DE CONCLUSION MEJ. CAMINO MATADERO - TEMPORAL-S.J. NORTE-S.J. SUD -TABLADA-SAN LUI-S.J. OESTE	1.000.000,00
CONST. CAMINO PUERTA DEL CHACO - CANALETAS KM 9+504.6 A KM 24+840.6	10.503.557,02
CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI - FINAL COPACABANA	4.000.000,00
CONST. ASFALTADO RUTA D602-TRAMO-CR-RT-603 (CANASMORO) -RIO PILAYA SUBTRAMO 1 PUENTE UNION EUROPEA-EL ROSAL	300.000,00
RECONST. PUENTE LA HIGUERA	2.000.000,00
CONST. ASFALTADO CAMINO ISCAYACHI-TOJO-CARRETAS (TRAMO FINAL COPACABANA -YUNCHARA)	3.424.877,78
CONST. DEL ASFALTADO DEL TRAMO BERMEJO SAN ANTONIO	12.513.371,62
PROYECTOS NUEVOS	14.410.838,61
MEJORAMIENTO CAMINO A OBRAJES	500.000,00
CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO CAMINO TOLOMOSA-CAMACHO PUENTE EL THOLAR (Prog.34+937,53)	800.000,00
APERTUR Y CONSTRUCCION TRAMO SAN JOSE DE CHARAJA-SAN JOSE DE CHAGUAYA	800.000,00
CONSTRUCCION PUENTE SAN AGUSTIN	500.000,00
CONSTRUCCION ASFALTADO RUTAS SAN BLAS	500.000,00
CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE MAYOR DENTRO DEL PROYECTO CONSTRUCCIONASFALTADO CAMINO BELLA VISTA MISCAS CALDERAS	500.000,00
CONST. RECAPAMIENTO SAN LORENZO TOMATAS GRANDE	800.000,00
CONST. CAMINO ASFALTADO CAMINO BELLA VISTA MISCAS CALDERAS	810.838,61
CONST. RECAPAMIENTO TARIJA -SAN ANDRES	800.000,00
MEJORAMIENTO VARIANTE CANALETAS ENTRE RIOS	4.000.000,00
CONSTRUCCION ASFALTADO RUTA D601 TRAMO EMBALSE SAN JACINTO EL MOLINO (CR.RT D601)	0,00
CONST.CAMINO QDA. LAS VACAS - SALINAS (TRAMO I-LA CUEVA)	2.200.000,00
CONST. CAMINO LA CIENEGA-HITO I (TERCER FRONTERA)	2.200.000,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA	5.400.000,00
IMPLEM. CENTRO DE MEJ. GENETICO DE GAN. BOVINO EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	2.500.000,00
APOYO A LA PRODUCCION DE MAIZ Y CULTIVOS TRADICIONALES CON ENFOQUE AGROECOLOGICO PROV. O'CONNOR	2.100.000,00
MEJ. COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DPTO. DE TARIJA	800.000,00
PROGRAMA DE REHABILITACION DE TIERRAS TARIJA PERTT.	2.265.295,00
RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA DEL RIO SANTA ANA	34.288,00
RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA ALTA DEL RIO GUADALQUIVIR	128.599,00
RESTAU. HIDROLOGICA FORESTAL SUBCUENCA DEL RIO TOLOMOSA	102.408,00
CONSTRUCCION DEFENSIVOS Y ENCAUSAMIENTO COMUNIDADES DE SAN PEDRO DE SOLA Y BELLA VISTA	2.000.000,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	19.000.000,00
EQUIP. COMPLEMENTARIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TARIJA	19.000.000,00
SEDEGIA	2.195.000,00
PREINVERSION	695.000,00
CONST. PRESA COIMATA	370.000,00
CONST. PRESA ERQUIZ.	290.000,00
CONST. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA UN AFLUENTE DEL RIO HUACATA	35.000,00
INVERSION	1.500.000,00
CONST.SISTEMA DE RIEGO PARA LA PRESA PAYUYO	300.000,00
CONST.OBRAS COMPLEMENTARIAS A PRESA EL MOLINO	700.000,00
CONST.OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA CALDERAS	500.000,00
BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	250.000,00
EQUIP. MEDICO Y LABORATORIO PARA EL BANCO DE SANGRE DPTO. DE TARIJA	250.000,00
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	253.904,00
CONTRUCCION DE CASETAS TURISTICAS Y SEÑALETICA PARA LAS COM. GUARANIES DE LA TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN (TCO) ITIKA GUASU	253.904,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
SUBGOBERNACIONES	186.701.540,28
SUB GOBERNACION CERCADO	19.870.181,00
CONST. SISTEMAS DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPANPA	500.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPANPA CHURQUIS	129.800,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO	1.204.070,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD TOLOMOSA NORTE	531.805,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	245.633,00
IMPLEM. DE SISTEMAS DE PROD. Y COMERCIALIZACION ARTESANAL PROVINCIA CERCADO	1.500.000,00
MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LA PROVINCIA CERCADO	1.550.396,00
IMPLEM. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS DISTRITOS 19,20,21,22 PROVINCIA CERCADO	1.500.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR PINOS SUD - CALDERILLAS PASAJES	3.100.000,00
CONST. DEFENSIVOS EN LA CUENCA RIO SANTA ANA	7.036.310,00
PREVEN. Y ATENCION CHURA SONRISA PROVINCIA CERCADO	1.600.000,00
CONST. Y EQUIP CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA	331.832,00
AMPL. INFRAESTRUCTURA INSTITUTO TECNOLOGICO TARIJA- D8 TARIJA	40.335,00
AMPL. Y READECUACION CAMPO FERIAL SAN JACINTO	100.000,00
CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA CERCADO	500.000,00
SUB GOBERNACION PADCAYA	20.400.001,20
PREINVERSION	1.800.000,00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO LA PLANCHADA SALADO CRUCE	250.000,00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL SALADO RIO CONCHAS	200.000,00
PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS PADCAYA	300.000,00
CREACION DE EMPRESA PUBLICA DE PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	100.000,00
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO POLICIAL	200.000,00
MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA ELECTRICO DISTRITO 4 (CANCHASMAYO A REJARA)	200.000,00
MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA ELECTRICO DISTRITO 3 (CAÑA A MECOYITA)	200.000,00
CONST. Y EQUIPAMIENTO COCINAS COMEDORES PRIMERA SECCION PROV. ARCE FASE II	100.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR EL SAIRE - RIO PADCAYA	120.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR EL SAIRE RINCON GRANDE - RIO SAIRE	130.000,00
INVERSION	18.600.001,20
MEJ. Y AMPL. SIST ELECT FASE II 1RA SEC PROV. ARCE	6.975.444,80
CONST. COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL 1° SECCION PROV. ARCE	812.642,40
CONS. DE ATAJADOS COMUNIDAD SAN FRANCISCO	2.953.374,00
CONST. RED ELECTRICA TARIQUIA	1.250.000,00
APOYO A LA PRODUCCION PECUARIA 1RA SECCION PROV. ARCE	1.119.040,00
MEJ. Y MANT. DE LA RED VIAL DPTAL PROVINCIA ARCE	2.949.500,00
CONST. ATAJADOS Y RESERVORIOS DE ROSILLAS FASE II	1.000.000,00
CONST. PUENTE VEHICULAR PAMPA GANDE RIO POTRERILLOS	715.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO SAN RAMON PUESTO 27 PLAYA ANCHA	825.000,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
SUB GOBERNACION ARCE BERMEJO	27.032.852,44
APOYO FOM. A LA TRANSF Y COMERC DE CITRICOS BJO	3.876.200,00
CONST. OBRAS DE PROTEC. AREAS PRODUC. MARGENES RIO BJO. Y RIO GRANDE DE TARIJA	2.200.000,00
INSTAL. SERVICIOS COMPLEMENT. PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS BERMEJO	2.186.845,00
CONST. PAVIMENTO RIGIDO COLONIA LINARES PROV. ARCE - BERMEJO	852.002,00
CONST. PAVIMENTO 180 CUADRAS - CIUDAD DE BERMEJO	521.900,00
CONST. CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S MODULO II - FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS - BERMEJO	367.560,00
CONST. TRAMO INTERCONEXION RUTA TARIJA - BERMEJO - CARAPARI	1.500.000,00
CONST. EMBOVEDADO QUEBRADA EL CINCO BERMEJO	165.000,00
APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA 2DA SECC. BERMEJO.	2.184.591,00
CONST. PAVIMENTO AEROPUERTO - CAMPO GRANDE - BERMEJO	1.100.000,00
CONST. Y EQUIPAMIENTO OFICINAS SETAR BERMEJO	240.338,00
CONST. E IMPLEMENTACION CENTROS DE CAPACITACION PRODUCTIVA AREA RURAL BERMEJO	956.260,00
CONST. PAVIMENTO RIGIDO TRAMO CAMPO GRANDE - NARANJITOS BERMEJO	2.271.259,44
CONST. SISTEMA DE ADUCCION PROVINCIA ARCE BERMEJO	7.060.000,00
CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS GRANJA PISCICOLA - BERMEJO	129.073,00
CONST. VIAS DE ACCESO ZONA PRODUCTIVA CAMPANARIO - VILLANUEVA 2DA SECC. PROV. ARCE BERMEJO	1.421.824,00
SUB GOBERNACION AVILES - URIONDO	24.600.000,00
PREINVERSION	1.070.000,00
CONST. PRESA QDA. SALADILLO	170.000,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO Y RESERVORIOS GUARANGUAY SUD	100.000,00
APOYO A LA PRODUCCION FRUTICOLA DISTRITO DE MISCAS	110.000,00
APOYO A LA PRODUCCION CULTIVOS DE ALTO VALOR AREA INFLUENCIA RIEGO CENAVIT CALAMUCHITA	100.000,00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LA CHOZA - PAMPA LA VILLA (RUTA D698)	180.000,00
CONSTRUCCION SISTEMAS DE RIEGO QDA RUJERO	180.000,00
CONST.SISTEMA DE RIEGO MONTE MONTE DISTRITO COLON	130.000,00
CONSTRUCCION PRESA MUTURAYO	100.000,00
INVERSION	23.530.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIR-CENAVIT-CALAMUCHITA	9.580.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE NUEVA ESPERANZA	3.900.000,00
CONST. OFICINAS DE LA GOBERNACION DE TARIJA SECCION URIONDO	4.180.000,00
EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	3.000.000,00
CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	500.000,00
FOREST. DISTRITOS MISCAS - JUNTAS DEL ROSARIO CUENCA CAMACHO	312.500,00
CONST. PUENTE VEHICULAR QDA. SUNCHUHUYCO RUTA D679	857.500,00
CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO RUMICANCHA CABILDITO	300.000,00
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE APOYO PRODUCTIVO LADERAS-TOMA TUNAL	300.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO CHORRILLOS BAJO	300.000,00
CONST. DE RESERVORIO Y SISTEMAS SECUNDARIOS ANCON CHICO	300.000,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
SUB GOBERNACION AVILES - YUNCHARA	10.307.745,00
PREINVERSION	100.000,00
MEJ- Y CONST, CAMINO CARAPARI SANTA BARBARA	100.000,00
INVERSION	10.207.745,00
MEJ. Y APERTURA CAMINO RUPASKA - TOJO	2.975.000,00
MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO DISTRITO COPACABANA 2DA FASE	6.800.152,00
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO QUEBRADA GRANDE	191.587,00
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DEL DPTO. DE TARIJA FASE II	241.006,00
SUB GOBERNACION MENDEZ SAN LORENZO	21.489.636,65
PREINVERSION	719.902,00
CONST. CIRCUITO ELECTRICO SAN LORENZO	57.234,00
CONST. CASA DEL ADULTO MAYOR 1RA SECC. PROV. MENDEZ	18.131,00
CONST. PRESA RIO POTRERO	160.099,00
CONST. DE PRESA ALTO DE CAJAS	237.328,00
CONST. CASA DE LA MUJER PRIMERA SECCION PROV. MENDEZ	32.985,00
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES SAN LORENZO	101.000,00
CONST, SSITEMA DE RIEGO SELLA MENDEZ	40.000,00
CONST. E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR EUSTAQUIO MENDEZ SAN LORENZO	73.125,00
INVERSION	20.769.734,65
CONST. SISTEMA DE RIEGO CARACHIMAYO	751.517,25
CONST. GAVIONES RIO GUADALQUIVIR Y AFLUENTES	3.356.918,00
AMPL. ELECTRIFICACION 1RA SECC. PROVINCIA MENDEZ II FASE	2.300.000,00
AMPL. PRESA DE TIERRA EL CEMENTERIO	3.742.661,00
REHAB. DE LA CASA Y CUEVAS DE MOTO MENDEZ EN CARACHIMAYO	750.000,00
CONST. ASFALTADO MONTE MENDEZ-SAN MATEO	3.032.497,00
IMPLEM. Y FOMENTO AL DESARROLLO PECUARIO 1RA.SECCION PROV. MENDEZ	1.200.000,00
MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO TRANCAS	483.201,40
MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES DE ERQUIS	277.423,00
CONST. ESTANQUES COM. ZONA ALTA DEL RIO PILAYA	9.767,00
CONST. PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS CORANA SUD	1.050.000,00
MEJ. Y MANT. VIAL DEPTAL. PROVINCIA MENDEZ PRIMERA SECCION	2.715.750,00
CONST.SISTEMA DE RIEGO RANCHO NORTE LA HACIENDA	400.000,00
CONST. SISTEMA DE RIEGO TOMATAS GRANDE	300.000,00
MEJ.Y CONST.SISTEMA DE RIEGO PRIMERA SECCION PROV.MENDEZ FASE II	400.000,00
SUB GOBERNACION EL PUENTE MENDEZ	13.000.000,00
CONST. CAMINO ASFALTADO IRCALAYA - EL PUENTE - LA VERDIGUERA	2.764.080,00
AMPL. Y MEJ. ELECTRIFICACION RURAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ	1.216.860,00
CONST. INFRAESTRUCTURA CIRCUITO TURISTICO 2DA. SECC. PROV. MENDEZ	3.852.698,00
CONST. COMPLEJO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL PUENTE	1.729.830,00
CONST. PUENTE VEHICULAR CAMPANARIO-PUEBLO NUEVO	204.632,00
CONST. SISTEMA POR CONDUCCION POR TUBERIA PARA RIEGO DISTRITO ISCAYACHI	827.000,00
AMPL. Y MEJORAMIENTO ELECTRIFICACION RURAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ FASEII	1.691.000,00
CONSTR. OBRAS COMPLEMENTARIAS COMPLEJO DEPORTIVO DPTAL. EL PUENTE	713.900,00

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PIP 2020
SUB GOBERNACION OCONNOR	50.001.123,99
PREINVERSION	186.888,90
CONST. CENTRO DE SALUD CON INTERNACION PALOS BLANCOS	131.888,90
CONST. CENTRO INTEGRAL DE APOYO SOCIOEDUCATIVO EL CHIRIMOLLAR PROV. O´CONNOR	55.000,00
INVERSION	49.814.235,09
CONST. PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SALINAS	143.000,00
CONST. COMPLEJO DEPORTIVO PALOS BLANCOS	3.000.000,00
CONST. PUENTE RIO PAJONAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS-SALINAS PROV. O'CONNOR	4.843.179,42
CONST. Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROV. O'CONNOR	1.822.891,98
CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO -TIMBOY - TABASAI	8.922.455,92
CONST. INFRAEST.PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O'CONNOR	904.534,61
CONST. INFRAEST.PRODUCTIVA SAN JOSECITO PROV. O`CONNOR	2.197.786,39
CONST. ASFALTADO CAMINO ENTRE RIOS - QDA. LAS VACAS	6.906.075,33
IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA,SALINAS Y CHIQUIACA PROV.OCONNOR	3.029.574,19
APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON TARUPAYO Y SUARURO PROV. OCONNOR	2.475.165,94
APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. OCONNOR	1.186.727,30
CONST. CAMPUS AGROPECUARIO Y CULTURAL PROV. O'CONNOR	2.810.009,85
CONST. Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROV. O'CONNOR	396.000,00
CONST. ASFALTADO CARRETERA CARAPARI-PALOS BLANCOS TRAMO CHOERE-PALOS BLANCOS	5.277.527,02
CONST. ASFALTADO QUEBRADA LAS VACAS - SALINAS PROV. O'CONNOR	929.307,14
CONST. ESTADIO DEPARTAMENTAL GUADALUPANO PROV. O CONNOR	550.000,00
APOYO A LA PRODUCCION DEL MAIZ O´CONNOR	1.000.000,00
MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA PROV. O CONNOR	3.420.000,00